



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Grado en Administración y Dirección de
Empresas

Trabajo Fin de Grado

**ANÁLISIS DE LA RENTA AGRARIA EN
ESPAÑA: SU INFLUENCIA EN LA
DESPOBLACIÓN RURAL**

Estudiante: **Raquel Borque Angulo**

Directora: Ana Zapatero González

Madrid, marzo 2023

*A mi padre,
mi brújula, mi ejemplo,
y quien me alienta siempre a seguir.
Sin él, hoy no estaría donde estoy.*

RESUMEN

Los agricultores españoles han experimentado dificultades para mantener su poder adquisitivo durante las últimas décadas. Paralelamente, con el progreso de la mecanización agrícola, la despoblación rural ha ido aumentando, hecho que se analizará a través de un estudio teórico-descriptivo. Asimismo, desde su creación, la Política Agraria Común (PAC) ha tenido que adaptarse a los nuevos desafíos que se han ido presentando con el tiempo, introduciendo novedosos instrumentos y reformas, por lo que se va a realizar una investigación exploratoria para conocer la eficacia de los fondos recibidos desde la reforma de 1992, así como la influencia de los costes de los insumos agrícolas en la pérdida del poder adquisitivo de los agricultores. Por último, se valorará si las medidas implementadas por el Gobierno han conseguido corregir otros problemas históricos relativos al mundo rural, como la despoblación o la carencia de unos servicios básicos.

Palabras clave: Política Agraria Común, renta agraria, despoblación rural, mecanización agrícola, poder adquisitivo.

ABSTRACT

Spanish farmers have experienced difficulties in maintaining their purchasing power during the last decades. With the progress of agricultural mechanization, rural depopulation has been increasing, a fact that will be analyzed through a theoretical-descriptive study. Likewise, since its creation, the Common Agrarian Policy (CAP) has had to adapt to the new challenges that have arisen over time, introducing new instruments and reforms, for which reason an exploratory investigation is going to be carried out to find out the effectiveness of funds received since the 1992 reform, as well as the influence of the costs of agricultural inputs on the loss of purchasing power of farmers. Finally, it will be assessed whether the measures implemented by the Government have managed to correct other historical problems related to the rural world, such as depopulation or the lack of basic services.

Key words: Common Agricultural Policy, agricultural income, rural depopulation, agricultural mechanization, purchasing power.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Justificación y relevancia del caso	9
1.2. Estado de la cuestión.....	10
1.3. Pregunta de investigación	11
1.4. Objetivos específicos de la investigación	11
1.5. Metodología de la investigación	11
2. LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA	12
2.1. El éxodo rural en España	16
2.2. Impacto de la mecanización agrícola en la despoblación rural	18
3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA PAC	21
3.1. La Reforma McSharry o Reforma de 1992.....	25
3.2. La Agenda 2000.....	25
3.3. La Revisión Intermedia de 2003: El Sistema de Pago Único.....	27
3.4. El “Chequeo Médico” de 2009	28
3.5. La Reforma de 2013	29
3.6. Evolución de la PAC hacia una política con mayor apoyo medioambiental.....	30
3.7. Desigualdad en la distribución de los fondos de la PAC en España	31
4. IMPACTO DE LA PAC EN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS AGRICULTORES	33
4.1. La renta agraria y los agregados en su composición.....	33
4.2. Distribución de la renta agraria durante los primeros diez años de PAC	37
4.3. Distribución de la renta agraria desde finales del siglo XX hasta la actualidad.....	40
4.4. Evolución de la renta agraria frente al salario medio en España.....	44
4.5. Incremento de los costes de producción en los últimos años	46
4.6. Evolución de las ayudas recibidas de la PAC con relación a los costes de producción ...	49
5. PLAN DE MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO	51
6. CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFÍA	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución de la población española segmentada por comunidades autónomas desde 1900 hasta 2022.....	13
Tabla 2: Evolución del parque de maquinaria agrícola en España entre 1970 y 2006... 20	
Tabla 3: Evolución del peso de la PAC dentro del conjunto de presupuestos de la Unión Europea.....	22
Tabla 4: Evolución de la renta agraria española entre 1990 y 2022 (en millones de euros)	42
Tabla 5: Evolución del salario medio entre 2000 y 2021 en España.....	45
Tabla 6: Evolución de los costes de los fertilizantes (en euros por tonelada) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.	46
Tabla 7: Evolución de los costes de los fitosanitarios (en euros por litro) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.	47
Tabla 8: Evolución de los costes de los combustibles (en euros por litro) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.	47
Tabla 9: Evolución de los costes promedios mensuales del MWh (en euros por MWh) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.	48
Tabla 10: Evolución de los costes de las semillas (en euros por tonelada) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.	48
Tabla 11: Evolución del importe (en euros) de las ayudas de Pago Básico de la PAC desde el año 2016 hasta el 2021.	50

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Porcentaje de la población que habitaba en municipios con menos de 2.000 habitantes entre los años 1981 y 2001.....	14
Gráfica 2: Evolución del porcentaje de la población rural sobre la población total en España entre los años 1960 y 2021.....	16
Gráfica 3: Evolución de la población activa segmentada por sectores económicos entre 1910 y 2010.	18
Gráfica 4: Evolución de la Producción de la Rama de la Actividad Agraria (PRA) en España y en Europa entre los años 1993 y 2009 (expresada en valores nominales y reales).	35
Gráfica 5: Distribución de la renta de los hogares agrarios.....	38

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Densidad de población en España en 2019.	15
Mapa 2: Geografía del Pago Básico de la PAC en España en el año 2017.	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Cálculo de la renta agraria teniendo en cuenta sus agregados.	34
--	----

LISTA DE ABREVIATURAS

- **AGE:** Administración General del Estado.
- **ASAJA:** Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.
- **CEE:** Comunidad Económica Europea.
- **DAP:** Fosfato Diamónico.
- **EPF:** Encuesta de Presupuestos Familiares.
- **FEADER:** Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural.
- **FEAGA:** Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria.
- **FEGA:** Fondo Español de Garantía Agraria.
- **FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
- **GATT:** Acuerdo General de Aranceles y Comercio.
- **GPS:** Sistemas de Posicionamiento Global.
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística.
- **IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido.
- **MARM:** Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- **NAC:** Nitrato Amónico Cálcico.
- **OCM:** Organización Común de Mercados Agrícolas.
- **PAC:** Política Agraria Común.
- **PRA:** Producción de la Rama de la Actividad Agraria.
- **PIB:** Producto Interior Bruto.
- **RA:** Renta Agraria.
- **ROMA:** Registro Oficial de Maquinaria Agrícola.
- **RPU:** Régimen de Pago Único.
- **PRTR:** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **SIG:** Sistemas Geoespaciales de Información Geográfica.
- **UE:** Unión Europea.
- **UTA:** Unidad de Trabajo Anual.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación y relevancia del caso

La agricultura ha ido perdiendo poder adquisitivo a lo largo de los años, en beneficio de otros sectores. Este hecho se ha visto agravado con el auge de la mecanización agrícola, pues al no ser necesaria tanta mano de obra en el campo, las personas han optado por trasladarse a la ciudad en busca de nuevas oportunidades de trabajo, aumentando de esta manera, la despoblación rural. Asimismo, el incremento de la potencia media de la maquinaria que ha tenido lugar gracias a los avances tecnológicos ha disminuido significativamente la demanda laboral para el campo (Esperante, 2021).

Por otro lado, desde que la PAC comenzó a conceder los pagos directos a los agricultores españoles a raíz de la reforma de 1992, tuvieron más facilidades para mantener su poder adquisitivo. No obstante, conforme los precios de los insumos agrícolas han ido aumentando, las ayudas anuales de la PAC se han mantenido prácticamente constantes, lo que significa que son insuficientes para que los agricultores puedan seguir manteniendo un nivel de renta agraria equitativo (Gutiérrez, 2022).

Sin embargo, las últimas reformas de la PAC no están centrando el foco de atención en solucionar esta situación en las áreas rurales, pues la cantidad de requisitos para que los agricultores puedan cobrar las ayudas de la PAC está aumentando con los años. Además, la Política Agraria Común, últimamente está abogando más por la sostenibilidad del medioambiente que por la mejora de la renta agraria. Por estas razones, los agricultores españoles cada vez se encuentran con más dificultades para poder mantener su poder adquisitivo, lo que puede explicar que muchos habitantes de las áreas rurales estén renunciando a dedicarse a la agricultura y se estén trasladando a las zonas urbanas para buscar nuevos puestos de trabajo, lo que intensifica todavía más el fenómeno de la despoblación rural (Pinilla & Sáez, 2017).

1.2. Estado de la cuestión

Siendo la despoblación uno de los problemas que más ha interesado a los impulsores del desarrollo rural en España, múltiples autores han estudiado exhaustivamente la situación, bien para analizarla desde el punto de vista teórico o bien para tratar de dar soluciones a este desafío. Por lo tanto, la contribución del presente trabajo consiste en examinar en qué medida el progreso de la mecanización agrícola ha acelerado el proceso de despoblación rural, haciendo referencia a las reformas que ha llevado a cabo la PAC para considerar si esta Política y el Gobierno están velando más por el apoyo del medioambiente que por el aumento de la renta agraria y del poder adquisitivo de los agricultores, lo que ampliará el número de aportaciones al análisis de la evolución de las áreas rurales. La aplicación de los estudios realizados con anterioridad que comprenden la investigación de estas áreas tan ejemplificativas, pueden ofrecer un enfoque didáctico y enriquecedor a las soluciones propuestas relativas a esta cuestión.

Siguiendo con lo mencionado anteriormente, cabe destacar el análisis de Jorge García Alonso de *Agricultura y despoblamiento rural en Castilla y León* (2021), donde expone la relación existente entre la agricultura y la despoblación rural en el caso de una región del interior, como es Castilla y León. Además, cabe mencionar el estudio realizado por Jaime Ortiz-Cañavate de *El sector de la maquinaria y mecanización agraria en España* (2010), así como el llevado a cabo por Balbuena R. H. & Mur M. de *Mecanización Agraria* (2013), donde explican la evolución de la mecanización agrícola en España. Por otro lado, Carlos San Juan Mesonada ofreció un estudio acerca de *La distribución de la renta agraria tras diez años de PAC* (1996), que será de utilidad para comprender la evolución y la desigual distribución de los fondos de la PAC durante los primeros años. Asimismo, cabe destacar el análisis de los *Efectos de la PAC en la distribución de la Renta Agraria y en la estructura del comercio internacional de productos agrícolas en España* (2022), para incluir la influencia de la PAC en la distribución de la renta agraria.

1.3. Pregunta de investigación

Después de haber realizado un análisis sobre la literatura relacionada con la despoblación rural, la mecanización agrícola, las reformas de la PAC y el poder adquisitivo de los agricultores, existen una serie de aspectos que requieren un especial detalle y atención. Siguiendo en esta línea, es necesario enunciar la pregunta de investigación más interesante para argumentar este trabajo:

¿Han conseguido los agricultores españoles mantener su poder adquisitivo a partir de la reforma de la PAC de 1992?

1.4. Objetivos específicos de la investigación

Así mismo, a lo largo del trabajo, los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Estudiar la evolución del poder adquisitivo de los agricultores españoles desde la reforma de la PAC de 1992.
- Analizar la evolución de la despoblación rural en España desde 1900 hasta 2022 como consecuencia de la mecanización agrícola.
- Estudiar las reformas que ha ido introduciendo la PAC para adaptarse a los nuevos desafíos que se han ido presentando.
- Evaluar la eficacia las medidas implantadas por el Gobierno para frenar los problemas relativos al mundo rural.

1.5. Metodología de la investigación

En esta investigación se va a realizar un análisis teórico de los objetivos específicos que han sido propuestos. Para ello, este trabajo se va a dividir en dos partes

que se encuentran relacionadas entre sí. La primera parte se tratará de un estudio teórico-descriptivo sobre la evolución de la despoblación rural en España y de las reformas que ha ido sufriendo la Política Agraria Común, donde se expondrán los factores que han ido repercutiendo en su evolución. La segunda parte constará de una investigación exploratoria sobre las razones por las que los fondos de la PAC no han demostrado ser eficaces para evitar que los agricultores no estén perdiendo poder adquisitivo y que, por otro lado, la despoblación rural esté aumentando. En el último apartado del presente trabajo, se valorará si las medidas que ha ido implementando el Gobierno han conseguido mejorar la renta agraria, frenar la despoblación rural y establecer un mínimo de servicios básicos en las áreas rurales.

Al mismo tiempo, cabe destacar que el buscador académico de referencia ha sido principalmente Google Scholar. Además, se han utilizado diversas fuentes de información que han sido proporcionadas por algunos organismos oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o el Banco Mundial, así como por algunas instituciones comunitarias, como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo o el Consejo Europeo, que destacan por su fiabilidad y por la calidad de los datos de los que disponen.

2. LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), a comienzos del siglo XX, España contaba con una población de 18.616.630 habitantes, sin embargo, en el año 2000, el número de habitantes superó los 40 millones. Como se puede observar en la tabla a continuación, en el 2022, hubo 47.475.420 habitantes, lo que evidencia un notable incremento de la población a lo largo de los años (INE, 2023).

Tabla 1: Evolución de la población española segmentada por comunidades autónomas desde 1900 hasta 2022.

	1900	1950	2000	2010	2020	2022
Total nacional	18.616.630	28.117.873	40.499.791	47.021.031	47.450.795	47.475.420
Andalucía	3.562.606	5.605.857	7.340.052	8.370.975	8.464.411	8.472.407
Aragón	912.711	1.094.002	1.189.909	1.347.095	1.329.391	1.326.261
Canarias	358.564	793.328	1.716.276	2.118.519	1.693.374	2.172.944
Cantabria	276.003	404.921	531.159	592.250	582.905	584.507
Castilla-La Mancha	1.386.153	2.030.598	1.734.26	2.098.373	2.045.221	2.049.562
Castilla y León	2.302.417	2.864.378	2.479.118	2.559.515	2.394.918	2.383.139
Cataluña	1.966.382	3.240.313	6.261.999	7.512.381	7.780.479	7.763.362
Comunidad de Madrid	775.034	1.926.311	5.205.408	6.458.684	6.779.888	6.751.251
Comunidad Foral de Navarra	307.669	382.932	543.757	636.924	661.197	661.537
Comunidad Valenciana	1.587.533	2.307.068	4.120.729	5.111.706	5.057.353	5.058.138
Extremadura	882.410	1.364.857	1.069.420	1.107.220	1.063.987	1.059.501
Galicia	1.980.515	2.604.200	2.731.900	2.797.653	2.701.819	2.695.645
Islas Baleares	311.649	422.089	845.630	1.106.049	1.171.543	1.173.008
La Rioja	189.376	229.791	264.178	322.415	319.914	319.796
País Vasco	603.596	1.061.240	2.098.596	2.178.339	2.220.504	2.213.993
Principado de Asturias	627.069	888.149	1.076.567	1.084.341	1.018.784	1.011.792
Región de Murcia	577.987	756.721	1.149.328	1.461.979	1.511.251	1.518.486

Fuente: Elaboración propia

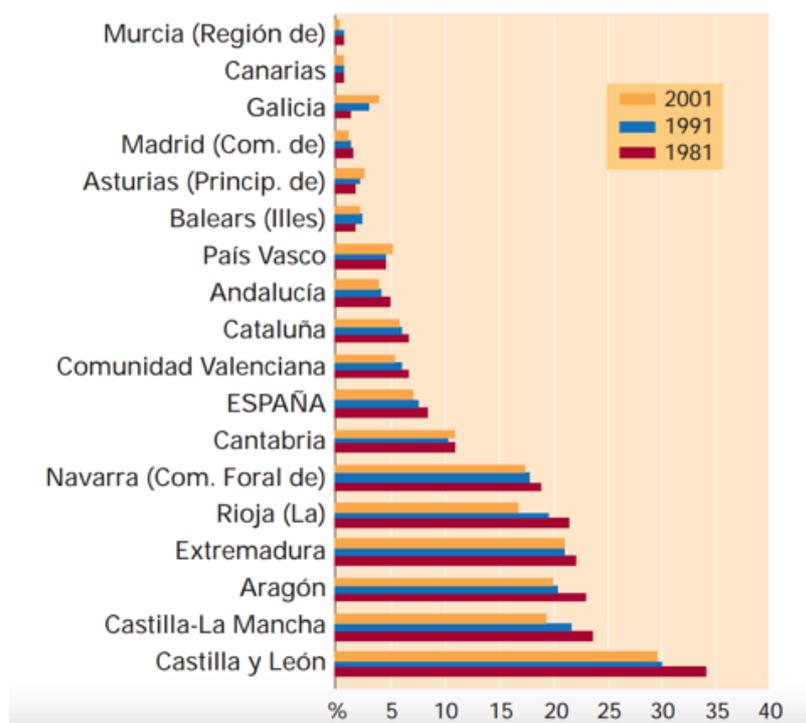
Datos: INE

Haciendo alusión a las cifras de nacimientos y de defunciones durante el siglo pasado en España, se puede observar un crecimiento natural con tendencia positiva de la población, excepto en los años 1918 y 1939, donde se experimentó un número menor de nacimientos que de defunciones, lo que implica que en esos años hubo un crecimiento natural con tendencia negativa. Esta disminución de la población se debe a que, en 1918, tuvo lugar una pandemia de gripe que ocasionó una pérdida de 70.000 personas. Además, se produjo otra pérdida de 50.000 personas en el 1939, como consecuencia de la Guerra Civil Española (Cabré, Domingo & Menacho, 2002).

No obstante, la distribución de este crecimiento de la población española ha sido desigual, ya que ha habido regiones que han sufrido una pérdida de población mayor (Arroyo & Zoido, 2003). Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura y La Rioja han sido las comunidades autónomas donde hay un mayor porcentaje de la

población que habita en municipios que cuentan con menos de 2.000 habitantes. Este hecho se ve reflejado en el gráfico a continuación.

Gráfica 1: Porcentaje de la población que habitaba en municipios con menos de 2.000 habitantes entre los años 1981 y 2001.



Fuente: Arroyo & Zoido (2003)

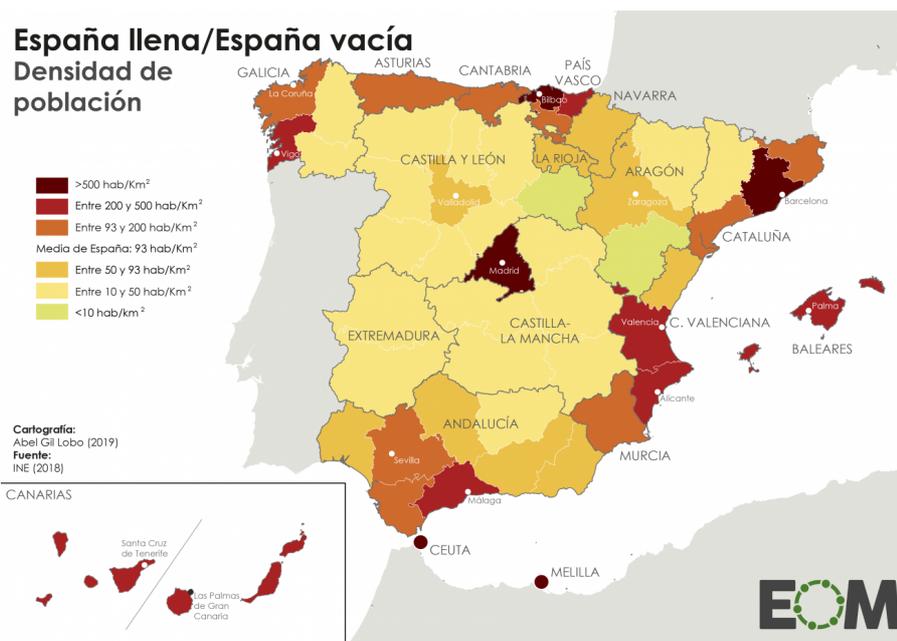
Datos: INE

Por otro lado, cabe destacar que, a finales del siglo XX, hubo una serie de provincias que quedaron más afectadas como consecuencia de la pérdida de población (Arroyo y Zoido, 2003). Entre ellas, Teruel, que finalizó el siglo teniendo un 44% menos de habitantes que en el 1900; y Soria y Zamora tuvieron un 39% y un 26% menos de población, respectivamente. A esta tanda de provincias, les siguieron Cuenca, Lugo, Guadalajara y Ávila, perdiendo más del 15% de la población. Desde principios del siglo XXI, no ha habido unas pérdidas de la población tan relevantes como durante el siglo pasado. Aunque sigue habiendo una disminución de la población en las provincias, se está produciendo a un ritmo menos acelerado (Lorenzo, 2021).

Por contra, hay otras provincias que destacan por haber aumentado su población durante el siglo pasado, entre ellas, Madrid ha experimentado un aumento del número de habitantes del 600%, Barcelona aumentó un 349%, las Islas Canarias aumentaron su población un 300% y el País Vasco, cerca de un 250% (Lorenzo, 2021).

Esta desigualdad en la distribución de la población se ve reflejado en el gráfico, donde se puede apreciar que la mayoría de la población se concentra en los núcleos urbanos y costeros, es decir, Madrid, Barcelona y Bilbao, superando los 500 habitantes por km², mientras que Soria y Teruel son las provincias más afectadas por la despoblación, ya que no alcanzan los 10 kilómetros por km² (INE, 2018).

Mapa 1: Densidad de población en España en 2019.



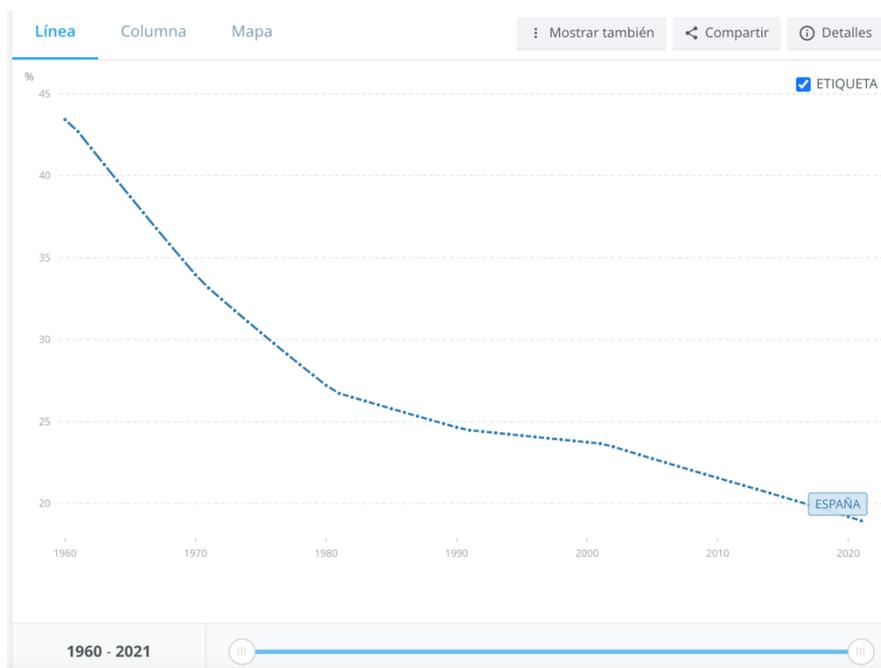
Fuente: El Orden Mundial

Datos: INE

La disminución tan pronunciada de la población en ciertas regiones españolas deriva en la descripción del término “despoblación rural”, que podría definirse como un fenómeno territorial y demográfico consistente en la disminución del número de habitantes en un área rural, en comparación con un período de tiempo anterior (Pinilla &

Sáez, 2017). A continuación, en la gráfica se puede observar la evolución del porcentaje de la población total que se corresponde con la población rural.

Gráfica 2: Evolución del porcentaje de la población rural sobre la población total en España entre los años 1960 y 2021.



Fuente: Banco Mundial

Datos: Organización de las Naciones Unidas

Asimismo, este concepto de despoblación se puede ligar con el de la “España Vacía”. A raíz de él, han surgido nuevas plataformas como “Soria ¡Ya!” O “Teruel Existe”, con el objetivo de tomar medidas y luchar contra el abandono y la despoblación en las provincias más afectadas por la despoblación rural (Soria ¡Ya!, 2023).

2.1. El éxodo rural en España

El concepto de despoblación rural comienza a surgir a raíz de la Revolución Industrial en el siglo XIX, aunque hasta el siglo XX no se intensifica (Pinilla & Sáez,

2017). Durante estos años, empezaron a surgir negocios y fábricas que fueron dotando a las ciudades de una enorme relevancia industrial (Camarero, 1991).

Los focos industriales más relevantes en España eran: Barcelona, donde destacó la industria algodonera y textil, logrando emplear a más de 100.000 personas; País Vasco, la principal región que se dedicaba a la industria siderúrgica, para poder utilizar el acero en la construcción de barcos, máquinas y ferrocarriles; y Madrid, era la zona central de confluencia de la mayoría de los transportes y de la red ferroviaria. Por otro lado, destacaron Zaragoza, Valencia y Santander (Bautista, 2009).

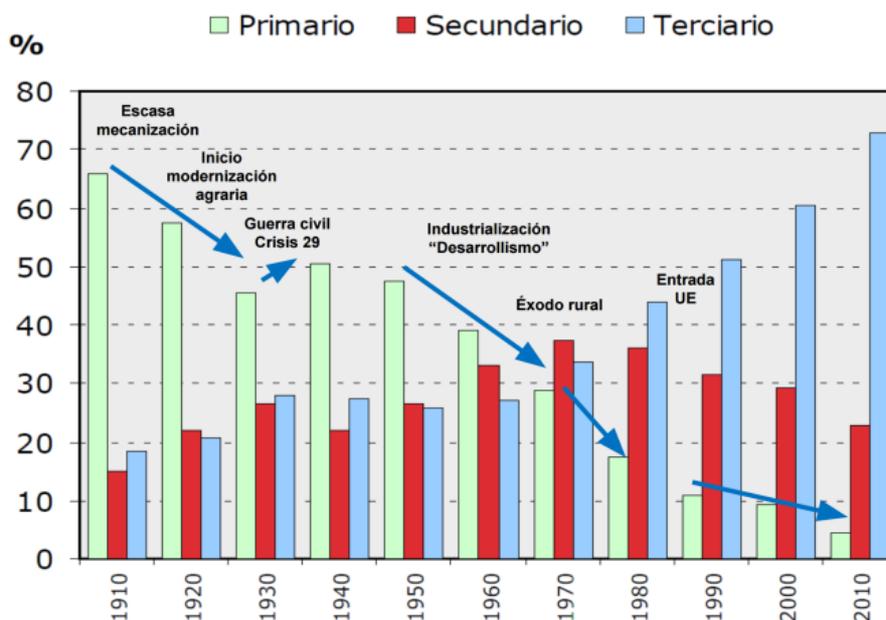
Como consecuencia de la industrialización en España, las zonas rurales del interior se vieron afectadas por la despoblación, ya que sus habitantes solían trasladarse a estos lugares industriales en busca de otras oportunidades de trabajo. En el 1900, la población rural suponía el 68% de toda la población, sin embargo, 40 años más tarde, esta cifra descendió hasta un 52% de la población total. Este fenómeno que tiene lugar cuando una oleada de personas emigra del campo a la ciudad para buscar mejores condiciones de vida o empleo, se denomina “éxodo rural”. Las áreas rurales que se encontraban más cerca de los polos industriales, como Castilla y León, Castilla La-Mancha o Aragón, fueron las zonas que experimentaron esta situación de una manera más intensa (Pinilla & Sáez, 2017).

Durante la segunda mitad del siglo XX, se produjo un éxodo rural más relevante, pues los principales puestos de trabajo disponibles en las áreas rurales eran cada vez más limitados y estaban más orientados a los hombres, por lo que fueron las mujeres las emigrantes principales. Además, hubo desplazamientos por parte de los jóvenes y de los comerciantes pequeños, pues en las ciudades había más oportunidades laborales y de negocio (Camarero, 1991).

Durante el siglo XX, la intensidad del éxodo rural fue cada vez mayor, por lo que las áreas rurales han ido envejeciendo con el paso de los años y el reducido número de trabajadores que ha permanecido en el campo se ha dedicado principalmente al sector primario. A continuación, se puede apreciar la evolución que han experimentado los sectores económicos. En el año 1910, el 65% de la población se dedicaba al sector primario, mientras que, en 2010, solamente el 5%. Sin embargo, en 1910, sólo el 18% de

la población se dedicaba al sector terciario, mientras que, en el 2010, se superó el 70%. Cabe destacar que el sector secundario se ha mantenido más estable a lo largo de los años (INE, 2013).

Gráfica 3: Evolución de la población activa segmentada por sectores económicos entre 1910 y 2010.



Datos: INE

2.2. Impacto de la mecanización agrícola en la despoblación rural

La agricultura en los países que cuentan con un nivel alto de desarrollo va asociada generalmente a la mecanización. A partir de los años 50 del siglo pasado, el sector de la agricultura en España ha ido sufriendo una considerable transformación. Esto se explica porque, por aquel entonces, era un sector imprescindible para las regiones, tanto por su aportación al PIB, como por la mano de obra que requería, ya que se consideraba un sector muy intensivo en cuanto a la mano de obra, pero como estaba poco desarrollado, la productividad era reducida (García Alonso, 2021).

Las transformaciones sociales durante estos años han producido grandes cambios en la agricultura, sobre todo en Castilla León, que contaba con mayor influencia agrícola que otras regiones. En cuestión de pocos años, una agricultura industrializada sustituyó a la agricultura anticuada previa, lo que implicó que ya no era necesaria tanta mano de obra en el campo como hasta el momento. Sin embargo, aumentó la demanda de capital y de recurso no renovables, lo que alteró el orden social y el equilibrio económico (García Alonso, 2021).

A principios del siglo XX resultaba inusual que los productores contaran con maquinaria agrícola, mientras que hoy en día es lo más frecuente, de hecho, aquellos cultivos que se encuentran en una zona difícilmente accesible con maquinaria agrícola pierden importancia, o incluso, son objeto de abandono. Por ello, el modo de vida en las zonas rurales se ha visto altamente influenciada por la mecanización agrícola, que se puede definir como el proceso que consiste en el empleo de máquinas para realizar una actividad agrícola con el objetivo de aumentar la productividad (Márquez, 2014).

El desarrollo de la agricultura ha traído consigo una evolución del sector que ha contribuido a un aumento de la productividad y de la capacidad de producción. Las máquinas de mayor potencia, los sistemas de producción nuevos y las explotaciones de mayor superficie han impulsado el aumento de la producción potencial, consiguiendo así el sector agrícola ser uno de los más tecnológicos (Olona, 2014).

En un principio, la energía empleada en las operaciones agrícolas era la mano de obra humana. Más adelante, la fuerza animal sustituyó a las personas, principalmente, con caballos, mulas y bueyes, como fuentes de energía. A partir de 1859, cuando se desarrollaron las máquinas de vapor, apareció la energía mecánica, hasta 1889, año en el que se construyó el primer tractor con motor de combustión interna. En 1930, llegaron el rodado neumático y el motor diésel de alta compresión, lo que popularizó la utilización de los tractores y supuso un hito en la historia de la agricultura (Balbuena & Mur, 2013). A continuación, se va a exponer una tabla donde se puede observar la evolución del parque de máquinas agrícolas en España para poner de manifiesto la incidencia de la mecanización agrícola.

Tabla 2: Evolución del parque de maquinaria agrícola en España entre 1970 y 2006.

x1000 (miles de unidades)

	1970	1980	1990	2000	2006
Tractores	260	524	740	900	1000
Motocultores y motomáquinas	72	220	280	282	281
Cosechadoras de cereales	28	42	48,2	51	51,7
Cosechadoras de forraje	n.d.	0,5	0,9	1,0	1,1
Cosechadoras de remolacha	n.d.	0,2	0,6	0,8	1,0
Cosechadoras algodón	n.d.	n.d.	2,2	0,77	1,2
Vendimiadoras	n.d.	n.d.	0,01	0,21	0,92
Equipos de carga	n.d.	n.d.	0,52	0,58	2,1
Tracto-carros	n.d.	n.d.	1,1	1,6	2,8
Remolques	181	408	522	580	625

Fuente: Ortiz-Cañavate (2010)

Datos: ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) & Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM)

Hoy en día, el tractor moderno se considera una máquina altamente sofisticada que cuenta con transmisión hidrostática y con numerosos sistemas electrohidráulicos, cuyo objetivo es controlar la profundidad y la fuerza de tiro. Asimismo, los novedosos Sistemas Geoespaciales de Información Geográfica (SIG) y los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) han contribuido al desarrollo de la agricultura de precisión, que consiste en el almacenamiento de datos sobre la fertilidad y la variabilidad del suelo para controlar la tasa de aplicación de semillas, herbicidas, pesticidas y fertilizantes (Balbuena & Mur, 2013).

Por otro lado, la mecanización de las actividades agrícolas ha supuesto un factor determinante en la disminución de la demanda laboral para el campo, ya que ha favorecido el desplazamiento de los agricultores hacia otro tipo de actividades. Asimismo, el incremento de la potencia media de las máquinas agrícolas ha ido impulsando la eliminación de los puestos de trabajo en las áreas rurales de España, lo que implica que estos avances hayan estimulado el abandono de las personas en las zonas rurales, al haber dejado de ser un sector donde la mano de obra está altamente demandada.

Por esta razón, la mecanización agrícola se considera una de las principales razones por las que ha aumentado la despoblación rural en las últimas décadas, lo que convierte a la agricultura en uno de los sectores que tiene mayor dificultad para fijar la población en las áreas rurales, pues debido a la automatización de procesos y a las mejoras continuas de maquinaria, sigue disminuyendo la mano de obra necesaria (García Alonso, 2021).

Sin embargo, existen otros motivos relativos a los fondos de la Política Agraria Común que reciben los agricultores anualmente que han favorecido también la despoblación rural en España. Por ello, seguidamente, se van a analizar las reformas de la PAC que han ido surgiendo como consecuencia de su evolución a lo largo de los años y las razones por las que los agricultores han tenido dificultad para mantener su nivel de renta agraria.

3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA PAC

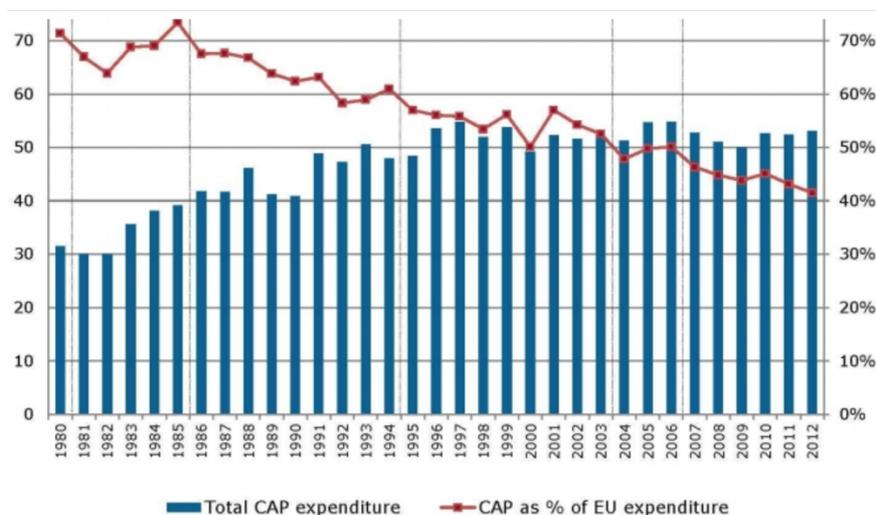
La Política Agraria Común de la UE es una política creada para apoyar a los agricultores y a las áreas rurales. Se creó en 1962 con el propósito de garantizar unos productos alimentarios seguros y un nivel de renta agraria equitativo para los agricultores, además de promover el desarrollo rural en Europa (Unión Europea, 2023).

Esta política se financia a través del presupuesto de la Unión Europea y está compuesta por dos pilares principales: el primero se destina a apoyar a los agricultores a través de pagos directos, y el segundo tiene la finalidad de mejorar la competitividad y la sostenibilidad en el ámbito de la agricultura y la calidad de vida en las áreas rurales, gracias a la financiación de una serie de programas de desarrollo rural. Asimismo, la PAC ha evolucionado con el paso de los años y ha sido objeto de una serie de reformas para conseguir adaptarse a los cambios sociales y a las nuevas tendencias en el sector agrícola (Unión Europea, 2023).

La PAC se considera una política clave en la consolidación del proyecto europeo, pues al ser una de las primeras políticas comunes, constituyó las bases principales que

facilitaron la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE). Asimismo, la PAC ha llegado a representar el 50% del presupuesto de la CEE, aunque durante los últimos años, se ha podido observar la reducción gradual sobre el presupuesto de la Unión Europea (García Álvarez-Coque, 2006).

Tabla 3: Evolución del peso de la PAC dentro del conjunto de presupuestos de la Unión Europea.



Datos: Agronews (2014)

Fuente: Comisión Europea

De esta manera, la evolución histórica de la PAC se puede resumir brevemente como una “interminable negociación” (García Álvarez-Coque, 2006). Esto se puede explicar porque esta política nace en un contexto de posguerra y escasez de alimentos, por lo que la prioridad de Europa era solventar los problemas derivados de la situación económica; además, hay que sumar el hecho de que los agricultores conformaban un porcentaje elevado sobre la población activa.

En el artículo 39 del Tratado de Roma (en el Tratado Constitutivo de las Comunidades Europeas era el artículo 33) se expusieron los objetivos de la PAC, entre los que figuran el aumentar la productividad del campo, mediante el progreso técnico y la mano de obra, para garantizar el desarrollo racional de la producción. Además, otro objetivo era asegurar un nivel de vida mínimo a los agricultores, a través de un aumento

de su renta individual, con el fin de equiparar su nivel de renta con el nivel del conjunto de la economía. Por último, también se buscaba la estabilización del mercado, la seguridad de los abastecimientos y garantizar a los consumidores unos suministros a precios equitativos (Tratado de Roma, 1957).

La PAC se ha tenido que ir adaptando a las circunstancias económicas y sociales de cada etapa. Desde finales de la década de los 50, la influencia del sector primario en la economía ha ido disminuyendo continuamente, como se ha evidenciado anteriormente. De manera similar, hoy en día ya no se promueve la idea de maximizar la productividad, sino que se tiende a valorar una corriente de agricultura sostenible que sea compatible con la preservación del medioambiente.

En 1962, los Estados fundadores (Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo) llegaron a un consenso, a raíz de la Conferencia de Stresa de 1958, que dio lugar a la creación de las primeras Organizaciones Comunes de Mercados Agrícolas (OCM). Desde entonces, se considera que la PAC se basa en tres principios básicos. El primero es la unidad de mercado, representando así la circulación libre de las mercancías entre los Estados miembros; en segundo lugar, se encuentra la preferencia comunitaria, obligando de esta manera, a proteger la producción propia en la frontera frente a la competencia del exterior; y, en tercer lugar, está solidaridad financiera, lo que implica que los gastos que pueda tener la PAC deben ser financiados con el presupuesto que tiene en común la CEE (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Las OCM's son la base de la política de apoyo de los ingresos (“primer pilar¹”) y de la gran mayoría de productos agrarios, no obstante, tras una década de experiencia, se determinó que esta política no podía garantizar el equilibrio del mercado, de hecho, más bien favorecía un desajuste entre la oferta y la demanda. En 1968, con el plan Mansholt se comenzó a tomar consciencia de las consecuencias que podía acarrear la política de los precios agrarios que se había implantado en 1962, Por ello, a raíz de este informe, aparecieron una serie de directivas socioestructurales en 1972, por ejemplo, la modernización de las explotaciones y varios incentivos para el cese anticipado de la agricultura y de la capacitación profesional de los productores. Para facilitar el análisis

¹“primer pilar”: pagos directos a los agricultores (Parlamento Europeo, 2023).

del presente trabajo, se van a resaltar las diferentes etapas en la evolución de la PAC (García Álvarez-Coque, 2006).

En 1962 nació la PAC, en un entorno de escasez alimentaria como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, pero finalmente, se consiguieron superar los problemas relacionados con el abastecimiento de los años 50. Esto explica la implantación de una política productivista e intervencionista cuyo objetivo era proporcionar alimentos a la sociedad a unos precios equitativos para garantizar un nivel de vida correspondiente con la población agrícola, logrando así, la autosuficiencia de un amplio número de productos agrícolas. Estas medidas tuvieron éxito a lo largo de las décadas posteriores, pasando así de tener una situación deficitaria a una excedentaria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Durante la década de los años 80, el gasto agrícola aumentó a causa del coste elevado de los excedentes y de los subsidios por exportaciones, los cuales eran imprescindibles para poder colocar esos excedentes en el mercado internacional. Las medidas intervencionistas, consistentes en restringir la producción con el fin de alcanzar la estabilidad de los mercados, y los subsidios, fueron las principales razones por las que aumentó el gasto agrícola (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Por otro lado, a comienzos de los años 90, a esta crisis financiera se le sumó otro elemento que ejerció cierta presión: las negociaciones del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio), que fueron iniciadas en 1986. A partir de ese año, se empezó a discutir si se debería integrar el comercio agroalimentario en el sistema mundial del comercio representado a través del GATT. Para que esa incorporación fuese posible, la Comunidad estaba obligada a reformar su estructura de precios y de mercados, con el fin de bajar los precios institucionales y los subsidios, y poder así, llegar a un pacto de liberalización de los productos agrarios (García Álvarez-Coque, 2006).

3.1. La Reforma McSharry o Reforma de 1992

Por esa razón, surgió la necesidad de controlar los desequilibrios entre la oferta y la demanda, lo que dio lugar a la primera reforma de la PAC, denominada reforma McSharry o reforma de la PAC de 1992, alentada por el Comisario de Agricultura Allan McSharry. Este nuevo modelo de ayuda estaría basado en la concesión de pagos directos a los productores para facilitarles el mantenimiento de su poder adquisitivo. El objetivo de estas ayudas fue compensar la pérdida de ingresos que en un futuro iba a desencadenar la reducción de los precios institucionales, por lo que esta reforma, en aquel momento, se consideró un claro éxito por los resultados que se obtuvieron en el mercado (Comisión Europea, 1993).

Los principales cambios que se produjeron a raíz de esta reforma fueron la evolución gradual de unas ayudas vinculadas a la producción a unas ayudas correspondientes con la renta de los productores con pagos directos por hectárea, así como la creación de medidas para mejorar las estructuras agrarias, conformando así, un sistema más transparente. Esta reforma supuso un cambio radical en el modelo de la PAC, ya que los pagos directos han constituido uno de los instrumentos clave para apoyar al sector agrícola de la Unión Europea, a pesar de que su naturaleza ha ido variando con el paso de los años (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Durante este período de tiempo, la principal limitación de esta reforma fue el presupuesto, lo que era evidente, pues la estrategia para controlar la oferta sería insuficiente para conseguir controlar el gasto, como consecuencia de la liberalización del comercio que adoptó la Comunidad en el ámbito de los acuerdos multilaterales y regionales (Comisión Europea, 1993).

3.2. La Agenda 2000

A mediados de los años 90, surgió la necesidad de ahondar en las orientaciones que se iniciaron con la reforma de 1992. El sucesor de McSharry, Franz Fischler, fue el

comisario de Agricultura que impulsó una nueva manera de enfocar el desarrollo rural de la Política Agraria Común. En el año 1997, la Comisión presentó un proyecto quinquenal denominado *Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia*, donde se sentaron las bases del mismo. Además, esta iniciativa apuesta por una orientación mucho más competitiva para el ámbito de la agricultura europea y por una simplificación de esta política. De esta manera, la PAC introducía, explícitamente, las preocupaciones por la calidad y la seguridad de los alimentos, así como la protección del medioambiente. Sin embargo, este planteamiento se vio rodeado de algunas críticas, en primer lugar, los ambientalistas y los consumidores alegaban que la PAC no respondía a las demandas de la Comunidad Europea; y, en segundo lugar, los agricultores seguían temiendo por una pérdida de las rentas. Por ello, la Agenda 2000 constituyó una solución a ambos planteamientos (Comisión Europea, 1997).

La decisión que fue adoptada en el Consejo Europeo de Berlín en el año 1999, supuso un resultado final menos ambicioso que la propuesta que se redactó al principio, ya que estuvo condicionado por la presión del presupuesto del que se disponía. La Agenda 2000 profundizó sobre la reforma de 1992 en diferentes aspectos (Parlamento Europeo, 2023).

En primer lugar, mejoró la competitividad de la agricultura europea a través de una disminución de los precios institucionales, impulsando así, el crecimiento económico y una mayor implicación en el mercado mundial. En segundo lugar, se incrementó el uso de fondos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) para apoyar financieramente a los agricultores y fomentar el desarrollo rural en la Unión Europea (segundo pilar de la PAC²), a través de “medidas de acompañamiento”, por ejemplo, las con las ayudas agroambientales. Por último, se han fortalecido los objetivos medioambientales en el ámbito rural. Entre los años 2000 y 2006, estas medidas recientemente mencionadas, se incorporaron en los proyectos de desarrollo rural de todos los Estados miembros de la UE, gracias al impulso de algunas iniciativas como Red Natura 2000 y a la aplicación de varios requisitos ambientales que tenían que cumplir las

² “segundo pilar”: ayudas para fomentar el desarrollo rural (Parlamento Europeo, 2023)

explotaciones agrícolas para poder recibir los ingresos de la PAC (García Álvarez-Coque, 2006).

3.3. La Revisión Intermedia de 2003: El Sistema de Pago Único

Existen diversas críticas que recibía la PAC tradicional, por ejemplo, algunas asociaciones tachaban a la PAC de ser una política exclusivamente productivista conducía a la concentración de excedentes de ciertos productos agrícolas, al deterioro del medioambiente en zonas que contaban con unos elevados volúmenes de producción, a algunas alarmas alimentarias, a la desigualdad en la distribución de ayudas a los agricultores y a la excesiva burocracia en las gestiones.

En 2003, la UE instauró un sistema nuevo para ayudar directamente a los agricultores, llamado Pago Único. De acuerdo con este sistema, se asignaba a los agricultores unos derechos de ayuda, conforme a las ayudas que recibieron durante un determinado período de referencia, sin embargo, no dependían de los niveles de producción que podían obtener en el futuro. Por lo tanto, se puede considerar que el Pago Único ha ido sustituyendo a los pagos directos relacionados con la producción, para conseguir así, mayor orientación al mercado, aunque no entró en vigor en España hasta el año 2006. Esta reforma buscaba mitigar el riesgo de la desvinculación de las ayudas en algunos sectores donde la actividad agrícola podía verse perjudicada. Esta remodelación adoptada por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE se considera la Revisión Intermedia de la Agenda 2000, pues modificó la Política Agraria en profundidad, además de abrir más el debate sobre el futuro de la PAC (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Por otro lado, la tradicional asignación de fondos se realizaba a través de un fondo único, denominado Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Sin embargo, a partir del 2007 se sustituyó por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) (Parlamento Europeo, 2023).

Esta revisión se formuló atendiendo a una serie de objetivos, por ejemplo, adecuar la PAC a los requisitos presupuestarios de la Unión Europea, además de facilitar los consensos multilaterales de las negociaciones con la OMC. Por otro lado, se buscaba mantener un nivel de renta agraria equitativo y fomentar el desarrollo rural, pero siempre velando por una agricultura sostenible. Asimismo, otro objetivo era incrementar la competitividad en la agricultura de la UE y mejorar la calidad de los métodos de producción (García Álvarez-Coque, 2006).

3.4. El “Chequeo Médico” de 2009

Esta reforma tuvo lugar porque surgió la necesidad de proporcionar una mayor legitimidad a la reforma de la PAC de 2003 y a las ayudas de la PAC y mayor eficiencia a la administración del presupuesto. Por otro lado, incorporó retos novedosos asociados al cambio climático, a la gestión del agua y a la biodiversidad, además de introducir algunos subsectores agrícolas al sistema de Pago Único, reduciéndose progresivamente de esta manera, las ayudas integradas en el ámbito de la Unión Europea para poder orientarse a los objetivos establecidos por la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, se prestó flexibilidad a las normas impuestas por el Estado, con el fin de evitar frenar a los productores a la hora de responder a las señales del mercado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

La justificación de los cambios que se introdujeron en el “Chequeo Médico” fue el fortalecimiento de la reforma de 2003, así como la corrección de los desajustes que se derivaron de su aplicación, de hecho, esta reforma ya se había previsto en el borrador de la Revisión Intermedia de 2003. Asimismo, el “Chequeo Médico” tenía la finalidad de garantizar que las decisiones adoptadas en 2003 seguían permaneciendo en vigor en 2008, de disponer la capacidad de ajustarlas al marco del progreso de los mercados internacionales, de asegurar el aprovisionamiento a los europeos en cuanto a calidad y a cantidad y de incentivar el desarrollo rural sostenible y la cohesión territorial (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Resulta evidente que este “Chequeo Médico” representa la formalización del procedimiento de desacoplamiento de las ayudas directas, lo que implica el cumplimiento del propósito comenzado con la reforma de 2003. Este progreso y las restricciones incorporadas en esta reforma suponen un precedente para las reformas posteriores cuyo objetivo es que las ayudas vayan destinadas a las explotaciones familiares, de manera que la agricultura represente la actividad principal generadora de ingresos.

3.5. La Reforma de 2013

En 2010 la Comisión presentó un programa con una serie de objetivos a cumplir para el año 2020, respondiendo así, a los desafíos territoriales, alimentarios y de los recursos naturales, por lo que se inició otra reforma que concluyó en 2013 con un acuerdo político. Esta última reforma formal que ha recibido la PAC buscaba actualizar la política, así como hacerla más sostenible, con la ayuda de un pago particular denominado “greening” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

Los cambios introducidos a raíz de esta reforma fueron cuatro. El primero fue la ecologización de la agricultura, incluyendo el mencionado “greening” para preservar el medioambiente. El segundo fue la simplificación de los trámites burocráticos para los productores. En tercer lugar, se concedieron ayudas a los jóvenes agricultores para fomentar su establecimiento en este sector. En cuarto lugar, se redujeron los pagos directos a los agricultores, además de implantar nuevas medidas para reforzar la distribución de los recursos económicos. Por último, se fomentó el desarrollo rural y se aplicaron nuevos mecanismos para mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales (Consejo Europeo, 2023).

3.6. Evolución de la PAC hacia una política con mayor apoyo medioambiental

Con el paso de los años, la PAC ha ido evolucionando para adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad europea y del medioambiente. Según el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, el nuevo modelo de la PAC presenta un propósito por impulsar una mayor sostenibilidad y protección medioambiental, fomentar la gestión sostenible de las tierras, la disminución de los gases de efecto invernadero y otros mecanismos para impulsar la agricultura ecológica. Asimismo, la PAC aboga por asegurar la necesidad de garantizar una agricultura con futuro y que tenga capacidad para enfrentarse a los nuevos retos climáticos. Esta perspectiva representa su voluntad por la evolución hacia un sector agrario que sea capaz de organizar su actividad a largo plazo y que vaya en línea con los nuevos requerimientos del siglo XXI para velar por un relevo generacional y garantizar el desarrollo en el mundo rural (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

La nueva política para el período comprendido entre los años 2023 y 2027 supone una pieza clave para garantizar el futuro de la agricultura y lograr los objetivos del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia sobre Biodiversidad y de la Estrategia “De la Granja a la Mesa”. Esta nueva reforma proporciona ayudas más especializadas a las explotaciones que son de menor tamaño, además de que ofrece una flexibilidad mayor a aquellos países de la Unión Europea que ajustan las medidas a sus condiciones nacionales (Comisión Europea, 2023).

Por esta razón, se puede afirmar que la PAC está evolucionando hacia una política donde determinadas prácticas agrícolas ecológicas y sostenibles están cobrando mayor importancia. Estos objetivos difieren de los establecidos cuando tuvo lugar la creación de la PAC tradicional, por lo que se puede afirmar que el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 pretende fomentar una agricultura orientada a alcanzar una serie de objetivos climáticos, lo que deja en evidencia la evolución de la PAC hacia una política que cuenta con un mayor apoyo medioambiental (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023).

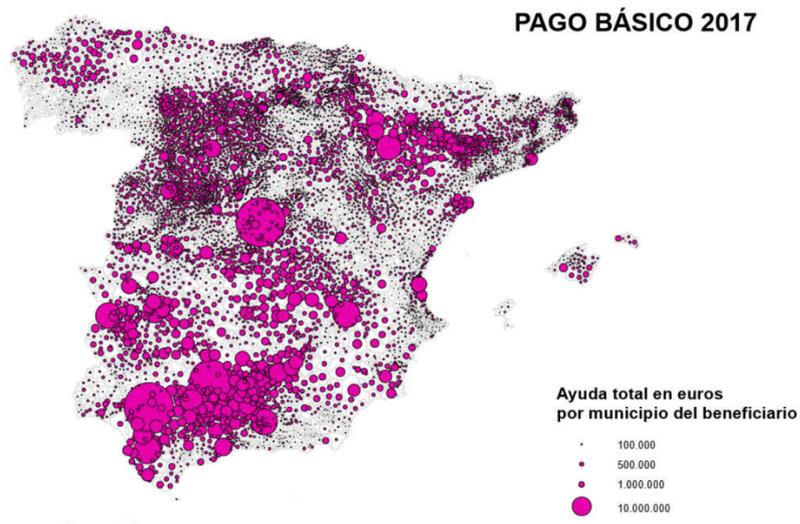
Por esta razón, se considera que la PAC está evolucionando hacia una política donde el apoyo al medioambiente se vuelve una prioridad, en lugar de apostar por un aumento de la renta agraria. Este puede suponer otro factor por el que los agricultores hayan optado por abandonar el campo y esté conduciendo a que el sector agrícola esté perdiendo influencia en España.

3.7. Desigualdad en la distribución de los fondos de la PAC en España

Como se ha mencionado al principio del presente trabajo, durante los últimos años, se ha percibido una tendencia a restar importancia al sector primario, en cuanto a la contribución del Producto Interior Bruto de la economía nacional. Además, la población en las zonas rurales en general y la población dedicada a la agricultura ha disminuido significativamente con el transcurso de los años, lo que se puede atribuir en gran medida a la mecanización agrícola (Banco Mundial, 2023).

Por otro lado, cabe destacar que la Política Agraria Común no ha sido capaz de solventar ciertas dificultades a las que se han tenido que enfrentar las áreas rurales en España con el paso del tiempo. A pesar de que la PAC ha conseguido reducir, de manera generalizada, el ritmo de la despoblación rural, el reacondicionamiento rural solamente se ha podido percibir en los municipios suburbanos y turísticos, por lo que los territorios del interior se han visto afectados por una despoblación más pronunciada. Asimismo, en 1992 se comenzó a visibilizar esta desigualdad en la distribución de los fondos de la PAC en España, por lo que, a continuación, se expondrá un mapa donde se puede apreciar este hecho durante el año 2017 (Agrodigital, 2018).

Mapa 2: Geografía del Pago Básico de la PAC en España en el año 2017.



Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1306/2013 (artículo 111).

Como se ha podido observar, en el ejercicio 2017 hubo una clara desigualdad geográfica en el reparto del Pago Básico, que es un mecanismo de ayudas desacoplado y que sustituyó al sistema de Pago Único (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, 2020). De esta manera, se puede observar que Madrid y Sevilla son las zonas que más apoyo recibieron de los fondos de la PAC, superando con creces los 10 millones de euros de ayudas, mientras que las regiones que menos fondos recibieron fueron las zonas del interior, las ganaderas, las áreas de montaña, así como las zonas hortofrutícolas y vitícolas (Agrodigital, 2018).

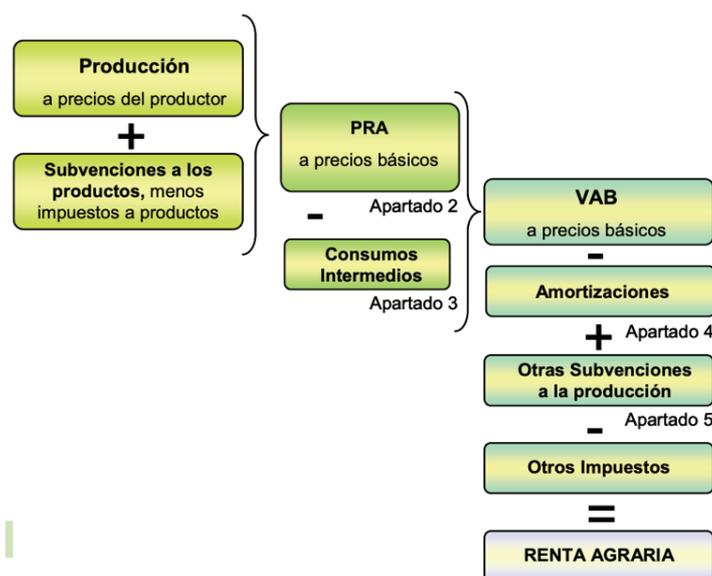
4. IMPACTO DE LA PAC EN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS AGRICULTORES

4.1. La renta agraria y los agregados en su composición

La renta agraria es una macromagnitud agraria que representa, de una manera simplificada, los flujos y las operaciones realizadas por todas las explotaciones agrarias en un país y en un período de tiempo determinado. Principalmente, hace referencia al valor económico (en euros) generado por las actividades que han sido desarrolladas en la producción agraria, comprendiendo de esta manera, el conjunto de remuneraciones percibidas por los factores de producción – trabajo, tierra y capital –, en un período concreto de referencia (MARM, 2011).

No obstante, esta magnitud es complicada de calcular, pues suele estar sujeta a una serie de oscilaciones interanuales como consecuencia de las fluctuaciones en el volumen de la producción agraria. Esto ocurre debido a algunos factores, como a la dependencia de los rendimientos agrarios de los factores ambientales, o de los precios que reciben los agricultores cuando venden su producción, pues dependen, asimismo, de las condiciones económicas del mercado en el momento de la venta de sus productos (MARM, 2011). A continuación, se expondrá una figura de referencia para poder explicar, seguidamente, los componentes de la renta agraria de una manera más detallada.

Figura 1: Cálculo de la renta agraria teniendo en cuenta sus agregados.

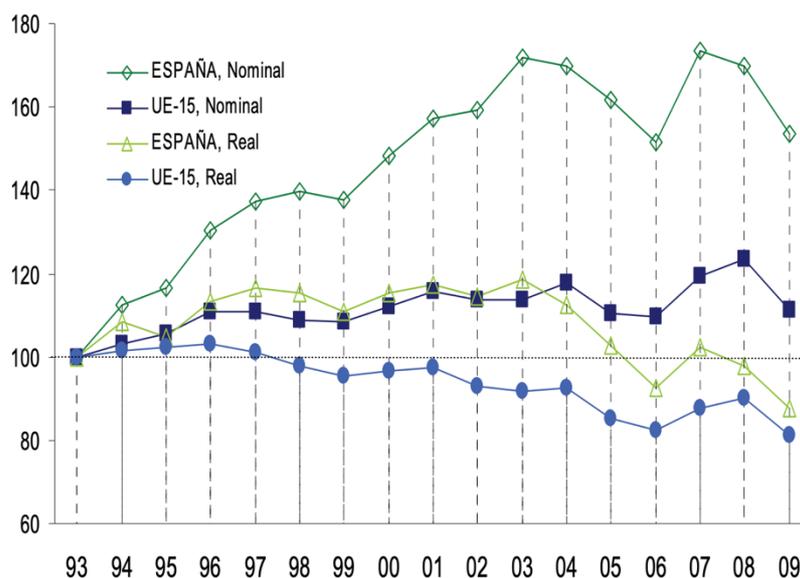


Fuente: MARM (2011)

Como se ha podido observar, la renta agraria se obtiene a partir de varias operaciones contables donde intervienen los ingresos, compuestos por la producción de la rama de la actividad agraria (PRA) y por las subvenciones, y los costes, que están compuestos por los consumos intermedios, las amortizaciones, o también llamadas consumo de capital fijo, y los impuestos (MARM, 2011).

En primer lugar, dentro de los ingresos agrarios, se encuentra la PRA, que está formada por la suma de toda la producción de los productos agrarios y por los bienes y servicios que han sido generados durante las actividades secundarias no agrarias cuyos costes no se pueden separar de la actividad agraria. Esta variable se valora a precios básicos, lo que significa que se toma el valor de la producción en función de los precios que ha percibido el productor, sumándole las subvenciones recibidas y restándole los impuestos, ya que no se incluye el IVA (MARM, 2011). En la próxima gráfica se muestra la evolución de la PRA entre los años 1993 y 2009.

Gráfica 4: Evolución de la Producción de la Rama de la Actividad Agraria (PRA) en España y en Europa entre los años 1993 y 2009 (expresada en valores nominales y reales).



Fuente: MARM (2011).

En la gráfica se puede contemplar que la tendencia del valor nominal – valor asignado sin tener en cuenta la inflación – general de la producción es positiva tanto en España como en Europa, mientras que, en términos del valor real – valor asignado teniendo en cuenta la inflación –, la tendencia es negativa. Asimismo, cabe mencionar que España presenta un valor más alto que la media europea, lo que se debe al considerable incremento de la producción agrícola a finales del siglo XX y a comienzos del siglo XXI, gracias a las nuevas tecnologías (Gutiérrez, 2022).

Por otro lado, las subvenciones son los pagos corrientes que reciben los agricultores y que están a cargo de la Administración Pública. La finalidad de estas subvenciones es influir positivamente en los niveles productivos, en los precios y en la remuneración de los medios productivos. Para calcular el total de la renta agraria, es necesario segregar las subvenciones en dos. En primer lugar, se encuentran las subvenciones a los productos, que son aquellas que reciben los agricultores en función de la cantidad de producto que hayan producido en su terreno acoplado. En segundo lugar, están “otras subvenciones a la producción”, que son las subvenciones que reciben los

agricultores por parte la PAC, financiadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA). Estas subvenciones las reciben los agricultores por ser partícipes del proceso productivo y comprenden una serie de ayudas, como las ayudas a la retirada de la tierra, el Régimen de Pago Único (RPU), las ayudas otorgadas para proteger y conservar el entorno medioambiental o las ayudas que reciben los agricultores por producir en zonas rurales que se consideran desfavorecidas (MARM, 2011).

En lo relativo a los costes de la renta agraria, los consumos intermedios hacen referencia a los insumos agrícolas que intervienen en el proceso de producción. Estos insumos comprenden los costes de las simientes, los plántones, los lubricantes, los abonos, los fertilizantes, la energía, los combustibles, los productos fitosanitarios (herbicidas, insecticidas y fungicidas) y los costes de material, entre otros. Este valor pone de manifiesto la interdependencia del sector agrícola con el resto de los sectores económicos. Cabe destacar que los consumos intermedios no comprenden los activos fijos registrados como formación bruta de capital fijo, es decir, los edificios, las máquinas y los equipos, ni los activos fijos agrícolas o, también denominados, cultivos, ni los activos fijos que no son producidos, es decir, las tierras. Asimismo, cabe mencionar que, según se ha mostrado en la figura, restando estos consumos intermedios a la PRA, se obtiene el valor añadido bruto (VAB), valorado a precios básicos (MARM, 2011).

Por otro lado, las amortizaciones o consumos de capital fijo equivalen a las depreciaciones, bien sea por desgaste o por obsolescencia, de los activos fijos que se utilizan en el proceso productivo y que tienen una vida útil superior a un año, es decir, las máquinas, las plantaciones y los edificios. Estos costes son un potente indicador de la capitalización del sector, y se valoran a precio de mercado (MARM, 2011).

Por último, se encuentran los impuestos a la producción, que son soportados por los agricultores como consecuencia de participar en la producción, por ejemplo, los impuestos sobre las máquinas o sobre los bienes inmuebles. Todos estos componentes conforman la renta agraria, dando lugar a la siguiente fórmula:

Renta agraria = producción de la rama de la actividad agraria – consumos intermedios – amortizaciones + subvenciones – impuestos

En otras palabras, la renta agraria representa el conjunto de las remuneraciones que reciben los agricultores mediante los factores productivos y como consecuencia de la explotación de su actividad agrícola durante un período de tiempo determinado, normalmente un año natural.

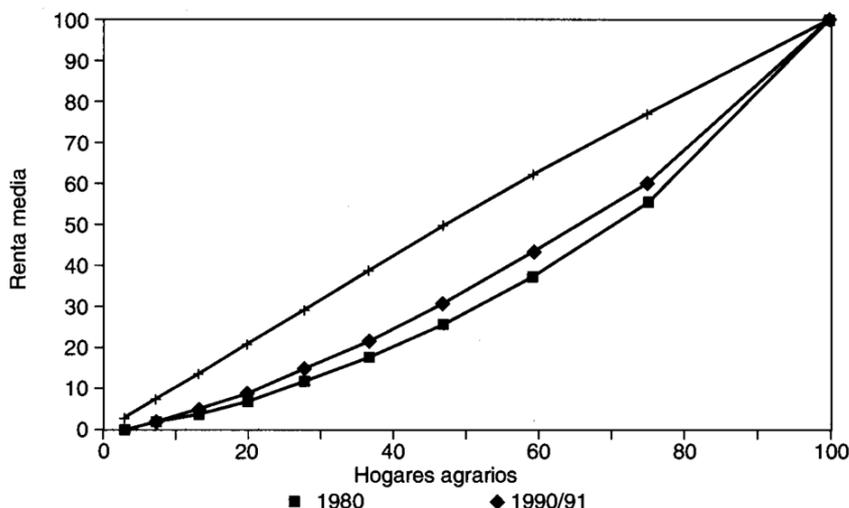
4.2. Distribución de la renta agraria durante los primeros diez años de PAC

Como se ha mencionado al comienzo del presente trabajo, uno de los objetivos del Tratado de Roma era alinear el nivel de renta agraria con el nivel de la economía en su conjunto, dando lugar a la creación de la Política Agraria Común (PAC). Asimismo, otro de los objetivos de la Comunidad Europea era mejorar la renta de los agricultores para favorecer la integración de España. Sin embargo, a pesar de que la PAC se creó en 1962, hasta 1986 no comenzó a cobrar las ayudas de la PAC, pues hasta ese año España no se adhirió a la Comunidad Económica Europea (San Juan, 1996).

Es interesante analizar el impacto que ha tenido la PAC sobre la distribución de la renta agraria durante los primeros años que se implantó la Política en España, es decir, haciendo referencia a lo ocurrido hasta la entrada del siglo XXI. Durante estos años, se va a analizar si se cumplieron los objetivos originariamente fijados, en concreto, si la distribución de la renta agraria logró ser más justa y equitativa, y si las ayudas recibidas consiguieron mejorar la renta de los agricultores (San Juan, 1996).

Para resolver la primera cuestión, es necesario basarse en los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), donde se puede observar la distribución de la renta en los hogares agrarios, antes y después de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Por ello, a continuación, se expondrá una gráfica que emplea el Índice de Gini y la Curva de Lorenz como herramientas para medir la concentración de la renta de los hogares agrarios y para representar las curvas de equidistribución, respectivamente (San Juan, 1996).

Gráfica 5: Distribución de la renta de los hogares agrarios.



Fuente: “España 1995. Un Balance” (1996). Revista: Economistas.

Como se ha podido comprobar, la distribución de la renta en los hogares de los agricultores se volvió más equitativa durante los años posteriores al cobro de la PAC por parte de España. Por lo tanto, se ha podido verificar que la PAC realmente ha contribuido a una redistribución más equitativa de la renta agraria. Sin embargo, no sólo se puede atribuir a la PAC este hecho, pues hay que tener en cuenta que el proceso de reestructuración del sector agrario también ha sido un factor muy importante en esta redistribución (San Juan, 1996).

Otro elemento interesante que cabe estudiar es si la PAC ha conseguido eliminar la brecha de los precios entre los precios de garantía vigentes españoles y los europeos, pues de los estudios relacionados con el impacto de la adhesión a la Comunidad Europea, se deducía que la reducción de esa brecha contribuiría una mejora de la renta de los agricultores. Sin embargo, no se han cumplido dichas expectativas, pues en la Comunidad Económica Europea, los precios de los inputs corrientes disminuyeron 28,5 puntos desde la adhesión en 1986 hasta 1993. Por ello, el valor añadido neto de la agricultura se deterioró en un 16,5%, como resultado del “efecto neto de los precios”, es decir, que se percibió un crecimiento menor de las ayudas recibidas de la PAC que de los precios pagados por los insumos agrícolas (San Juan, 1996).

No obstante, el margen bruto de las explotaciones tuvo una tendencia negativa, como resultado de la disminución del precio real percibido por los agricultores, lo que implicó un deterioro de la relación de intercambio del sector agrícola de 4,5 puntos (San Juan, 1996).

A pesar de ello, haciendo un balance general, la renta por trabajador ocupado en España ha mejorado considerablemente durante los diez primeros años cobrando las ayudas de la PAC. Esto se explica porque la disminución general de la renta agraria real se compensó rápidamente con la reducción de la mano de obra requerida, gracias a la mecanización agrícola, lo que hizo que el país pudiera seguir acercándose al nivel de renta por Unidad de Trabajo Anual (UTA) europeo, aunque a una menor velocidad que en los años previos a la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea y, al mismo tiempo, a una menor demanda de trabajo. Por ello, las personas que habitaban en las áreas rurales han optado por trasladarse a la ciudad en busca de nuevas oportunidades de trabajo, favoreciendo así, la despoblación rural (San Juan, 1996).

Gracias a las ayudas recibidas de la PAC, los agricultores han logrado aumentar con creces la productividad de sus explotaciones agrícolas, como consecuencia de la mecanización agrícola, como se ha mencionado ya anteriormente, de hecho, entre 1986 y finales del siglo XX, la remuneración total por UTA aumentó un 20%, aproximándose a los valores medios europeos. Por lo tanto, durante estos años, el sector agrícola español se ha visto reforzado y beneficiado por las ayudas directas destinadas a reducir las pérdidas en la renta agraria, no obstante, no se puede afirmar que el sector agrícola haya contribuido a un crecimiento del PIB nacional (San Juan, 1996).

En última instancia, sí que se puede afirmar que, durante los diez primeros años que los agricultores cobraron la PAC, tuvo lugar un proceso de redistribución de la renta en aquellas familias cuya principal fuente de ingresos proceda del sector agrícola. Aunque la renta agraria real no cumplió con las expectativas de crecimiento, la renta por ocupado en la actividad agrícola sí que aumentó, gracias a la modernización de la agricultura, impulsada por las ayudas de la Política Agraria Común (San Juan, 1996).

4.3. Distribución de la renta agraria desde finales del siglo XX hasta la actualidad

Tras haber realizado un análisis sobre la renta agraria durante los diez primeros años desde que la PAC se introdujo en España, ahora se va a estudiar la evolución de la renta agraria desde finales del siglo XX hasta la actualidad.

Resulta imprescindible distinguir tres subetapas en España. En primer lugar, durante la década comprendida entre 1993 y 2003, el ratio RA/UTA (renta agraria/unidad de trabajo anual) mejoró considerablemente como consecuencia del incremento de la renta agraria y de la disminución de mano de obra requerida, gracias a la mecanización agrícola. La segunda etapa comprende el tiempo abarcado entre el año 2003 y el 2009, cuando disminuyó la renta agraria notablemente, llevando el ratio RA/UTA a unos niveles similares a los que había habido en la década de los 90; sin embargo, esta caída no se pudo amortiguar debido al descenso de la ocupación. Por último, a partir del 2009, la renta agraria aumentó y el empleo disminuyó, lo que dio lugar a una mejora significativa de la retribución de los factores productivos. Asimismo, desde el año 2013, España ha conseguido acercarse a los niveles de renta agraria de la Europa que está más avanzada, ya que el continente en conjunto continúa perdiendo mucho valor en su ratio RA/UTA (Gutiérrez, 2022).

Por ello, la mejora de la renta agraria española desde el año 2009 hasta la actualidad se debe a diversas causas. Una de ellas es la disminución de la mano de obra demandada en la agricultura; en España, tuvo lugar un proceso intenso de reestructuración del sector agrario, lo que dio lugar a un par de fenómenos, el primero fue la sustitución de mano de obra agraria familiar por el trabajo agrario remunerado, quedando así, el trabajo familiar únicamente para el titular o titulares de la explotación agrícola. El segundo fenómeno es la “racionalización de la agricultura”, que se refiere a que, en estos últimos años, la creciente mano de obra asalariada está siendo ocupada, principalmente, por inmigrantes procedentes de Marruecos, de Europa del Este y de Iberoamérica. No obstante, este aspecto varía en función de la localización geográfica de las explotaciones, predominando esta modalidad en el este y sur de España (Gutiérrez, 2002).

Asimismo, cabe destacar qué papel ha desempeñado la PAC en el proceso de reducción de las desigualdades territoriales españolas. En primer lugar, hasta el año 1992, cuando tuvo lugar la reforma McSharry, la PAC había sido una política de precios cuyo objetivo era ayudar a las explotaciones y a los productores. Sin embargo, durante los años posteriores, se ha tratado de aumentar la equidad intersectorial, es decir, la igualdad entre el sector agrícola y el resto de los sectores económicos, a través de las ayudas recibidas de la PAC y de las medidas plurianuales correspondientes con el segundo pilar de la PAC, fomentando así, el desarrollo en las áreas rurales más desfavorecidas para reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, objetivo que no se ha alcanzado con los niveles que se esperaban, aunque sí que es cierto que la brecha se ha conseguido reducir (Gutiérrez, 2022).

Por otro lado, para la PAC, los desequilibrios territoriales de la renta agraria nunca han llegado a ser uno de sus objetivos primordiales. Esto se explica porque las medidas implementadas para conseguir reducir estas diferencias – ayudas directas a las zonas más desfavorecidas o las reformas de las estructuras –, han sido insuficientes. No obstante, desde que comenzó el siglo XXI hasta la actualidad, el segundo pilar de la PAC ha perdido importancia, ya que los recursos provistos han sido escasos, lo que supone otra razón por la que la despoblación rural ha ido aumentando con el paso de los años (Gutiérrez, 2022).

Recapitulando lo anterior, la PAC ha contribuido de una manera insuficiente a la armonización intersectorial, a la redistribución equitativa de la renta agraria y a la implantación de medidas y herramientas para lograr disminuir las desigualdades territoriales en España, en relación al ratio RA/UTA. Sin embargo, las reformas que ha ido experimentando la PAC sí que han contribuido a consolidar los derechos de apoyo público, de manera que los desequilibrios sectoriales, territoriales y empresariales se van eliminando de una forma progresiva (Gutiérrez, 2022).

Para lograr que la PAC contribuyera más a la eliminación de las desigualdades existentes, sería imprescindible abogar por una regulación nueva que estuviera más orientada al desarrollo de las zonas rurales más desfavorecidas. Por ello, este objetivo se ha presentado en el Plan Estratégico de la PAC de 2023-2027, de manera que, si verdaderamente se cumplen las medidas implementadas en este Plan, en unos años, se podrá comprobar la reducción de las desigualdades en la renta de los agricultores, pues la

PAC debe contribuir a aumentar la renta agraria y a eliminar la brecha entre los territorios españoles (Gutiérrez, 2022).

A continuación, se expondrá una tabla que muestra la evolución de la renta agraria en España entre el 1990 y el 2022. De esta manera, se podrá observar la renta agraria por UTA a precios corrientes, así como la renta agraria por UTA deflactada, con el fin de analizar la evolución de esta magnitud con el paso de los años.

Tabla 4: Evolución de la renta agraria española entre 1990 y 2022 (en millones de euros)

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta deflactada	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.852,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,0	13.410,1	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.160,1	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,7	13.942,8	130,3
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	184,3	12.305,8	115,0
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	192,0	11.754,3	109,9
2007	26.149,9	998,2	26.196,2	244,8	198,2	13.214,8	123,5
2008	23.031,6	1.012,4	22.749,6	212,6	202,9	11.209,9	104,8
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,1	11.268,3	105,3
2010	23.433,2	963,8	24.314,1	227,3	203,3	11.962,2	111,8
2011	22.219,2	903,3	24.597,7	229,9	203,2	12.104,1	113,1
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,0	12.289,7	114,9
2013	23.161,5	841,7	27.518,2	257,2	203,8	13.503,1	126,2
2014	23.361,1	810,0	28.341,2	264,9	203,3	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	800,5	29.946,9	279,9	204,4	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,1	16.224,5	151,6
2017	29.152,2	890,2	33.432,6	312,5	207,8	16.151,1	151,0
2018	28.755,3	902,4	33.232,0	310,6	210,4	15.878,5	148,4
2019	27.946,4	910,1	32.697,3	305,6	213,4	15.343,3	143,4
2.020,0	27.565,1	851,4	32.376,8	302,6	216,0	14.988,2	140,1
2021 (A)	29.492,3	905,4	32.575,6	304,5	221,0	14.741,0	137,8
2022 (E1)	27.860,5	865,4	32.194,0	300,9	228,7	14.079,3	131,6
Var % 2022/2021	-5,5%	-4,4%	-1,2%		3,47%	-4,5%	

Fuente: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (2022).

En lo relativo a la renta agraria a unos precios corrientes, se observa el considerable aumento entre 1990 y 2022, pasando de 13.765,7 millones de euros a 27.860,5 millones de euros. No obstante, no se ha tratado de un crecimiento constante en el tiempo, pues se puede afirmar que hasta el 2003 sí que crece de una manera constante, pero a partir de ese año, empieza a disminuir hasta el 2007, año con un valor aproximado al obtenido en 2023. Este incremento en el año 2007 se pudo deber principalmente al aumento de la producción de vegetales, en concreto de cereales. Al mismo tiempo, coincidió que, en el 2007, el sector agrícola en España recibió una serie de subvenciones de explotación por valor de 6.692 millones de euros, además de 292 millones de euros a título de indemnizaciones procedentes del Plan de Seguros Agrarios. Por otro lado, con la recesión económica del 2008, se puede apreciar un cambio de tendencia con una nueva caída de la renta agraria hasta el 2013, año en el que aumentó otra vez hasta 2021. Este último aumento se produjo como consecuencia de dos fenómenos, el primero fue el incremento de valor que experimentaron las producciones debido un incremento de las mismas, y el segundo fue la estabilidad de los costes de los insumos agrícolas, especialmente de los fertilizantes, de los fitosanitarios, de las semillas, de los combustibles y de la energía (Gutiérrez, 2022).

Sin embargo, en el 2022 disminuyó de nuevo la renta agraria a precios corrientes, lo que se puede atribuir a que la situación de la Guerra entre Rusia y Ucrania ha provocado un descenso de la actividad agrícola, fenómeno que afecta de manera actual y potencial al conjunto de la población española, ya que la viabilidad del sector agrario se encuentra en peligro, a pesar de que se considera un sector imprescindible para proveer de alimentos básicos a la población española a unos precios equitativos (Real Decreto-ley 20/2022).

En términos generales, el aumento que se ha producido en el período de tiempo abarcado entre los años 1990 y 2022 se debe a un aumento de la productividad agrícola con el avance de las tecnologías en la agricultura, que ha dado lugar a un aumento de la producción de las explotaciones. No obstante, el aumento de los costes de producción y de los insumos agrícolas hace que el aumento de la renta de los agricultores sea menos intenso que lo esperado, acorde con el aumento de la producción (Gutiérrez, 2022).

Para conseguir un estudio más exhaustivo de esta evolución, es necesario observar el ratio de Renta Agraria/UTA pero, más concretamente, este ratio deflactado, lo que

significa que no se tiene en cuenta la inflación para realizar los cálculos. En este caso se puede reflejar la misma tendencia general positiva que con la renta agraria/UTA a precios corrientes. Asimismo, cabe mencionar que una de las razones por las que la renta agraria se ve aumentada, es por la disminución de las Unidades de Trabajo Anuales desde el año 1900 hasta el 2022, ya que, gracias a la mecanización agrícola, la mano de obra en el sector cada vez está menos demandada. Antes de la aparición de las nuevas tecnologías y de las inversiones realizadas por la PAC para mejorar la maquinaria utilizada en las explotaciones agrícolas, era necesaria una gran cantidad de mano de obra para trabajar las parcelas agrícolas, no obstante, como consecuencia de la mecanización agrícola, esta situación se ha invertido, explicando así, que las UTAs hayan descendido entre el año 1990 y el 2022 desde 1.286,6 miles hasta 905,4 miles (Gutiérrez, 2022).

Para concluir este apartado, hay que destacar que, pese a todas las medidas que se han implementado para aumentar la renta agraria, el incremento de los costes de producción y de los insumos agrícolas, han hecho que la renta agraria/UTA no haya crecido tanto como era de esperar.

4.4. Evolución de la renta agraria frente al salario medio en España

A continuación, se va a exponer una tabla con la evolución del salario medio en España en siglo XXI, con el fin de comparar estos datos con los obtenidos previamente relativos a la renta agraria.

Tabla 5: Evolución del salario medio entre 2000 y 2021 en España.

Año	Salario Medio
2000	17.319 €
2001	17.919 €
2002	18.601 €
2003	19.385 €
2004	20.045 €
2005	20.616 €
2006	21.168 €
2007	21.989 €
2008	23.252 €
2009	24.164 €
2010	24.786 €
2011	25.515 €
2012	25.894 €
2013	26.027 €
2014	26.191 €
2015	26.475 €
2016	26.449 €
2017	26.550 €
2018	26.922 €
2019	27.292 €
2020	26.028 €
2021	27.570 €

Fuente: Elaboración propia.

Datos: Datosmacro (2023).

Teniendo en cuenta los datos presentados en la tabla 4 y en la tabla 5, se puede observar que, durante los primeros años del siglo XXI, la renta agraria anual se situó por encima del salario medio en España, pues dado el avance de la mecanización agrícola, los ratios de productividad alcanzaron unos valores superiores a los años anteriores. Sin embargo, los años posteriores a la crisis financiera que tuvo lugar en 2008, la renta agraria se posicionó por debajo del salario medio de los sectores económicos españoles. A partir del año 2016, se produjo el efecto contrario, pues la renta agraria superó de nuevo el salario medio del país, debido a un aumento de los precios de los productos agrícolas. Este aumento se atribuye, en mayor medida, a un incremento coyuntural de los costes de los insumos agrícolas, lo que se traduce en que los agricultores españoles se han visto obligados a cobrar un precio mayor por los productos vendidos.

4.5. Incremento de los costes de producción en los últimos años

A lo largo de los últimos años, ha habido una serie de circunstancias que han conducido a un incremento considerable de los costes de producción. A raíz de la crisis del coronavirus, se produjo un desequilibrio del mercado que desembocó en un aumento de la inflación, por lo que los precios de los fertilizantes y de los fitosanitarios aumentaron, debido a un incremento del precio de la energía. Además, el precio del gasoil agrícola también se vio incrementado, alcanzando un 1,3€/L, precio inimaginable en tiempo prepandémicos (ASAJA, 2023).

Por otro lado, a raíz de la Guerra entre Ucrania y Rusia, el panorama económico se vio todavía más perjudicado. España depende del gas importado de estos países productores de cereal y, como el precio del gas y de la energía aumentaron, la producción de fertilizantes se volvió más costosa, lo que hizo que a los agricultores con producciones bajas no les saliera rentable comprar fertilizantes a ese precio, con un notable perjuicio en la producción agrícola. Además, el gasoil agrícola ascendió a 1,6 €/L (ASAJA, 2023).

A continuación, se expondrán cinco tablas donde se puede apreciar la evolución creciente de los costes de los insumos agrícolas más representativos, que son los fertilizantes, los fitosanitarios, los combustibles, la luz y las semillas, desde octubre de 2020 hasta enero de 2023 en España.

Tabla 6: Evolución de los costes de los fertilizantes (en euros por tonelada) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.

		Oct 20	Oct 21	Ene 22	Mar 22	Jun 22	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
DAP (18-46-0)	€/t	295	705	880	1150	1080	1100	800-900	188%
NAC 27 (27-0-0)	€/t	179	550	630	900	635	840	650-700	277%

Fuente: ASAJA (2023).

Como se puede observar, en 2023 los costes de los fertilizantes de fosfato diamónico (DAP) han experimentado un incremento del 188% con respecto al año 2020,

además, los fertilizantes de nitrato amónico cálcico (NAC) han aumentado un 277% con respecto al año base. El objetivo de estos productos es aportar nutrientes a los cultivos para mejorar las características del suelo y obtener así, una mayor rentabilidad de los cultivos.

Tabla 7: Evolución de los costes de los fitosanitarios (en euros por litro) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.

		Oct 20	Oct 21	Ene 22	Mar 22	Jun 22	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
ROUNDUP (glifosato 36%)	€/l	3,3	4,9	7,6	10,6	10,6	8-9	6,5	97%

Fuente: ASAJA (2023).

Como se ha podido apreciar, los fitosanitarios también han aumentado un 97% en enero de 2023, con respecto a octubre de 2020. Este grupo de productos químicos comprenden principalmente los herbicidas, los insecticidas y los fungicidas.

Tabla 8: Evolución de los costes de los combustibles (en euros por litro) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.

		Oct 20	Oct 21	Ene 22	Mar 22	May 22	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
GASÓLEO B	€/l	0,526	0,863	0,888	1,316	1,600	1,3869	1,29876	147%

Fuente: ASAJA (2023).

En la tabla anterior, se puede comprobar que el coste de los combustibles también ha ascendido con respecto a los datos de 2020, en un 147%. El combustible más empleado en el sector de la agricultura es el gasoil agrícola.

Tabla 9: Evolución de los costes promedios mensuales del MWh (en euros por MWh) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.

		Oct 20	Oct 21	Ene 22	Mar 22	May 22	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
PRECIO LUZ	€/MWh	36,56	83,3	201,76	283,3	187,12	141,04	96,93	165%

Fuente: ASAJA (2023).

Como se ha podido comprobar, los costes de la luz también han ascendido un 165% en comparación con octubre de 2020.

Tabla 10: Evolución de los costes de las semillas (en euros por tonelada) entre octubre de 2020 y enero de 2023 en España.

		Oct 20	Oct 21	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
Semilla Trigo R2	€/t	335	400	520	615	84%
		Oct 20	Oct 21	Sep 22	Ene 23	% desde Octubre 20
Semilla Cebada R2	€/t	325	385	500	595	83%

Fuente: ASAJA (2023).

Para conocer más detalladamente el incremento de los costes de las semillas, se han dividido en dos: las semillas de trigo y las semillas de cebada, con un incremento de los costes del 84% y del 83%, respectivamente, en relación con octubre de 2020.

En líneas generales, se ha podido apreciar que el coste de los principales insumos agrícolas ha aumentado considerablemente desde octubre de 2020 hasta enero de 2023. El incremento de los costes de todos los insumos analizados ha sido superior al 80%, alcanzando un 277% en el caso de los fertilizantes de NAC. Esto implica que los costes de producción generales han aumentado notablemente, por lo que ahora hay que estudiar

si la PAC se ha adaptado al incremento de los costes para conseguir generar el mínimo impacto posible en la renta de los agricultores y que su poder adquisitivo no se vea perjudicado.

4.6. Evolución de las ayudas recibidas de la PAC con relación a los costes de producción

Para que los agricultores españoles sean capaces de mantener su poder adquisitivo, es imprescindible que la renta agraria muestre un resultado positivo. Para ello, los ingresos procedentes de la actividad agraria, sumados a las ayudas recibidas de la PAC, deben ser superiores a los costes de los consumos intermedios, teniendo en cuenta que hay otros factores que también conviene considerar a la hora de calcular la renta agraria, como las subvenciones, los impuestos o las amortizaciones, como se ha argumentado anteriormente en este trabajo.

De esta manera, como se ha demostrado en el apartado anterior, el coste de los insumos agrícolas ha ido aumentando con el paso de los años, por lo que para que los agricultores pudieran mantener su poder adquisitivo y obtener una rentabilidad a partir de sus explotaciones agrícolas, sería imprescindible que la PAC se adaptara a esta situación a la hora de conceder las ayudas a los agricultores españoles.

Para comprobar si la PAC ha ido aumentando el importe de las ayudas concedidas conforme han ido aumentando los costes de los insumos agrícolas, a continuación, se va a mostrar una tabla con la evolución del importe de las ayudas de Pago Básico de la PAC a partir del año 2016.

Tabla 11: Evolución del importe (en euros) de las ayudas de Pago Básico de la PAC desde el año 2016 hasta el 2021.

Tipo de ayuda	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº Beneficiarios	Importe										
PAGO BÁSICO	439.474	2.619.934.063,45	468.372	2.644.606.436,18	479.032	2.662.896.904,60	512.273	2.695.730.913,09	519.671	2.711.373.074,09	522.722	2.686.441.390,16
Pago para prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente	441.594	1.355.965.784,50	468.557	1.389.579.230,01	480.360	1.404.820.821,76	513.121	1.397.616.752,40	521.933	1.404.920.074,21	525.549	1.390.356.712,75
Pago para los jóvenes agricultores	7.909	12.430.420,96	9.844	15.421.558,36	11.878	18.663.199,33	15.751	53.691.734,65	18.569	62.997.021,65	15.202	50.541.372,47
Pago para los pequeños agricultores	342.809	182.788.430,74	242.511	142.862.662,74	175.652	117.382.242,32	132.324	87.351.223,90	115.396	75.735.221,54	101.573	66.827.310,71
Total	782.615	4.171.118.699,65	709.787	4.192.469.887,29	656.220	4.203.763.168,01	645.315	4.234.390.624,04	636.624	4.255.025.391,49	627.010	4.194.166.786,09

Fuente: Elaboración propia.

Datos: FEAGA (2023).

En la tabla se puede apreciar que el importe de las ayudas recibidas en España en el 2016 no ha variado con respecto a los datos correspondientes con el año 2021. En el 2016 se recibieron un total de 4.171.118.699,65 euros, y en los años posteriores, la cifra se ha mantenido entre los 4.1 billones de euros y los 4.2 billones de euros, lo que significa que no ha habido cambios significantes en las ayudas concedidas a los agricultores españoles por parte de la Política Agraria Común. Asimismo, también se ha experimentado una disminución del número de beneficiarios de las ayudas de la PAC, lo que puede explicar que el número de agricultores va disminuyendo con el paso de los años, aumentando al mismo tiempo, la despoblación rural.

Por último, estos datos son un buen indicador del desajuste entre los fondos recibidos de la PAC y el coste de los insumos agrícolas. Por ello, cabe afirmar que la PAC no ha logrado adaptarse a los cambios de los costes de producción, lo que implica que, durante los últimos años, la renta agraria no ha alcanzado los niveles esperados. Asimismo, este hecho ha podido ser otra de las razones por las que los agricultores españoles no han conseguido mantener su poder adquisitivo, pues con el aumento de los costes de producción y la estabilidad de las ayudas recibidas de la PAC, se estima una tendencia a la baja de la renta agraria de cara a los años venideros. Esto desembocará en una disminución de las herramientas de los agricultores para mantener su poder adquisitivo, lo que les incitará a trasladarse a las ciudades en busca de otras oportunidades de trabajo, provocando así, un aumento de los niveles de despoblación rural actuales.

5. PLAN DE MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

En el año 2021, la Comisión Delegada para el Reto Demográfico aprobó una serie de medidas para luchar contra la despoblación y garantizar una cohesión territorial y social dentro del país. Estas medidas se han financiado en gran medida en torno al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contando con una inversión superior a 10.000 millones de euros y conformando el 10% del Plan (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021).

Al mismo tiempo, estas 130 medidas persiguen una serie de objetivos estructurados en diez ejes de actuación con el fin de impulsar la economía, de generar nuevas oportunidades de emprendimiento en las regiones que presentan más dificultades para crecer y fijar población en las áreas rurales del interior (Deloitte, 2021).

En primer lugar, se encuentra la transición ecológica para fomentar la bioeconomía y la sostenibilidad en las comunidades mediante la transición energética; en segundo lugar, está la transición digital y la conectividad territorial plena, abogando así por el despliegue del 5G en las áreas que se encuentran en riesgo demográfico. En tercer lugar, hay otras medidas que se agrupan dentro del desarrollo e innovación de los territorios con el fin de crear procesos de transformación social. En las áreas rurales también se pretende impulsar un turismo sostenible para luchar contra la despoblación, fomentando así, el desarrollo de destinos turísticos del interior de España y de su patrimonio cultural e histórico a través de la promoción de la transformación verde y digital. Por otro lado, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico también desarrolló medidas para igualar los derechos y las oportunidades de las mujeres en las zonas rurales y combatir la brecha género, así como fomentar el emprendimiento de las mujeres y de los jóvenes en estas zonas tan desfavorecidas. Asimismo, se han reforzado los servicios públicos y se ha impulsado la descentralización con el objetivo de que la Administración General del Estado (AGE) recupere de nuevo su presencia en el mundo rural, velando así, por el bienestar económico y social de todos sus ciudadanos. Por último, se han llevado a cabo una serie de reformas normativas e institucionales con el fin de abordar este reto de la despoblación rural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021).

Por otro lado, con el paso de los años, las ayudas de la PAC y las medidas implementadas por el Gobierno han ido evolucionando hacia una política donde el medioambiente y la biodiversidad se han vuelto una prioridad, en lugar de intentar corregir los problemas históricos relativos al mundo rural en España, como el mantenimiento del poder adquisitivo de los agricultores, la despoblación o la carencia de servicios básicos.

Como se ha podido comprobar, estas medidas se pueden resumir en un impulso de la economía verde, de la transición ecológica y de la protección del medioambiente para intentar fomentar la economía, el emprendimiento, la cultura, la cohesión y la igualdad en las áreas rurales y, poder así, combatir la despoblación rural. Sin embargo, estas medidas del Gobierno que apoyan el medioambiente han sido inefectivas en cuanto a su diseño y en cuanto a su implantación, pues no abogan por el desarrollo de los servicios básicos, como la sanidad o la educación, ni por la creación de nuevos puestos de trabajo, ni por el aumento de la renta agraria de los agricultores españoles, que son quienes conforman una gran parte del sector primario en las áreas rurales de España. Por ello, queda por descubrir si, a lo largo de los años, estos trabajadores optarán por abandonar el campo y trasladarse a la ciudad en busca de nuevas oportunidades laborales y con mejores condiciones, como consecuencia de la falta de apoyo por parte del Gobierno para poder mantener su poder adquisitivo a largo plazo, aumentando así la despoblación rural (Pinilla & Sáez, 2021).

6. CONCLUSIONES

El proceso de despoblación rural en España ha ido aumentando con el paso de los años, hecho que se ha visto agravado con la industrialización en las zonas urbanas y con el desarrollo de la mecanización agrícola, pues gracias a ella, la mano de obra demandada en el campo cada vez ha sido menor. Sin embargo, la distribución de la población en las áreas rurales en España ha sido desigual, ya que algunas comunidades autónomas, como Castilla y León o Castilla-La Mancha, se han visto más afectadas por el traslado de sus habitantes a las zonas industriales, como Madrid o Barcelona, en busca

de otras oportunidades laborales, fenómeno que se denomina “éxodo rural”. Este hecho también ha provocado un cambio en la tendencia de los sectores económicos, pues con la mecanización agrícola, la población activa dedicada al sector primario está disminuyendo, mientras que el número de personas dedicadas al sector terciario en las zonas urbanas continúa creciendo.

Por otro lado, desde que tuvo lugar la creación de la Política Agraria Común, esta ha ido experimentando una serie de reformas para lograr adaptarse a los nuevos desafíos que se iban presentando. Comenzando por la reforma McSharry en 1992, que introducía la concesión de pagos directos a los agricultores para que pudieran mantener su poder adquisitivo. Posteriormente, en la Agenda 2000 se ahondó en los objetivos planteados en 1992, introduciendo nuevas medidas para apoyar a los agricultores financieramente y para fomentar el desarrollo rural de las zonas más desfavorecidas, a través de “medidas de acompañamiento”. En el año 2003, tuvo lugar la Revisión Intermedia, que trató de corregir las críticas que había recibido la PAC tradicional e introdujo el Sistema de Pago Único, con el fin de poder ayudar directamente a los agricultores. En el 2009 se estableció el “Chequeo Médico”, con el fin de proporcionar más legitimidad a la última reforma y de incorporar nuevos retos acerca del cambio climático y de la biodiversidad. Con la Reforma de 2013, se trató de actualizar la PAC haciéndola más sostenible, con la ayuda del “greening”.

Con el transcurso de los años, la PAC ha evolucionado hacia una Política más sostenible a nivel medioambiental con el fin de garantizar el futuro de la agricultura y el cumplimiento del Pacto Verde Europeo. Por ello, los agricultores se plantean si la PAC y las medidas sostenibles implantadas por el Gobierno están consiguiendo dar solución a los problemas existentes en las áreas rurales. De esta manera, en lugar de abogar por facilitar el acceso a los servicios básicos en las zonas rurales o aumentar la renta agraria y el poder adquisitivo de los agricultores, la PAC y el Gobierno han optado por implementar medidas para impulsar la agricultura ecológica lo que, paradójicamente, implica que los agricultores necesiten emplear más tiempo y combustible para lograr un nivel equitativo de su renta agraria, perdiendo así, los objetivos iniciales por los que se creó esta Política. Este puede ser otro factor por el que los agricultores españoles hayan abandonado el campo y por el que el sector agrícola esté perdiendo influencia en España.

A pesar de que la PAC ha conseguido reducir el ritmo de la despoblación rural, no ha sido capaz de solventar esta dificultad a la que se han tenido que enfrentar las zonas más desfavorecidas en España. Esto se ha podido percibir más notablemente en algunas zonas rurales del interior, como Soria o Teruel, debido a la desigualdad en la distribución geográfica del Pago Básico de la PAC, lo que ha favorecido todavía más la despoblación rural en estos municipios.

En términos generales, la PAC ha ayudado a mantener la renta agraria en España, gracias a las ayudas concedidas a los agricultores. Este hecho se ha visto reflejado desde que España comenzó a cobrar las ayudas de la PAC, pues la renta agraria por UTA aumentó un 20% entre 1986 y finales de la década de los 90, gracias a la mecanización agrícola. No obstante, a pesar de todas las medidas implantadas para aumentar la renta agraria, el aumento de los costes de los insumos agrícolas ha provocado que, a pesar de que la renta agraria haya aumentado durante los últimos años en mayor proporción que el salario medio de otros sectores económicos del país, no ha logrado alcanzar las expectativas.

En los últimos años, como consecuencia de la crisis del COVID-19 y de la Guerra ruso-ucraniana, se ha producido un desequilibrio en el mercado que ha terminado con un aumento de los costes de los insumos agrícolas, especialmente de los fertilizantes, de los fitosanitarios, de los combustibles, de la energía y de las semillas. Sin embargo, las ayudas concedidas a los agricultores por parte de la PAC no han presentado apenas variaciones. Por ello, este desajuste entre los fondos de la PAC y el coste de los consumos intermedios pone de manifiesto que la PAC no ha conseguido adaptarse a los cambios en los precios de los insumos, implicando que la renta agraria no haya alcanzado los niveles que se esperaban. Por lo tanto, esta ha podido ser otra razón por la que los agricultores no han conseguido mantener su poder adquisitivo a partir de la reforma de la PAC de 1992, provocando un descontento general por parte de los agricultores, lo que podrá acelerar el traslado de estos trabajadores a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales, favoreciendo así, un aumento de la despoblación rural en el futuro.

Asimismo, el Plan de Medidas diseñado por el Gobierno para intentar frenar el reto demográfico ha resultado ser inefectivo, pues no garantiza la existencia de unos servicios básicos en las áreas rurales. Estas medidas abogan por la biodiversidad, el

cambio climático y la sostenibilidad, en lugar de tratar de dar solución a los problemas concernientes al mundo rural, como la carencia de servicios básicos como la educación o la sanidad o la despoblación, lo que explica el posible abandono del campo por parte de los agricultores en busca de otras oportunidades de trabajo, acrecentando así la despoblación rural en España.

Por último, el poder adquisitivo de los agricultores españoles se ha visto reducido en las últimas décadas. Como consecuencia de la mecanización agrícola, que ha contribuido a una disminución de la mano de obra necesaria en el campo, la despoblación rural ha ido aumentando notablemente. A pesar de que la PAC ha ayudado a mejorar el nivel de renta agraria – llegando incluso a superar el salario medio del país –, la estabilidad de los fondos recibidos de la PAC, sumada al incremento de los costes de los insumos agrícolas y la ineficacia de las políticas de apoyo implementadas por el Gobierno para intentar frenar el reto demográfico, no han permitido resolver los problemas relativos al desarrollo del mundo rural en España, como el mantenimiento del poder adquisitivo de los agricultores, la despoblación o la carencia de unos servicios básicos. Por esta razón, a largo plazo, los agricultores optarán por abandonar el campo en busca de unas mejores condiciones laborales en la ciudad, como resultado de la falta de apoyo para poder mantener su poder adquisitivo, agravando así, el descenso demográfico en las áreas rurales.

BIBLIOGRAFÍA

Agrodigital. (2018). *Geografía del Pago Básico en España*. Recuperado el 7 de febrero de 2023 de: <https://www.agrodigital.com/2018/06/28/geografia-del-pago-basico-en-espana/>

Agronews Castilla y León. (2014). *Evolución del peso de la PAC en el presupuesto comunitario*. Recuperado el 7 de febrero de 2023 de: <https://www.agronewscastillayleon.com/evolucion-del-peso-de-la-pac-en-el-presupuesto-comunitario>

ASAJA. (2023). *Evolución de los costes de producción*. Recuperado el 7 de febrero de 2023 de: <https://www.asajajaen.com/actualidad/evolucion-de-los-costes-de-produccion#:~:text=Los%20precios%20pagados%20por%20productos,%2C%20otro%2014%2C29%25>

Balbuena, R. & Mur, M. (2013). *Mecanización Agraria*. Repositorio Universidad Nacional de la Plata. Recuperado el 7 de febrero de 2023 de: https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/26777/mod_resource/content/1/Publicaci%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%20-%20An%C3%A1lisis%20funcional%20de%20las%20maquinas%20agr%C3%ADcolas.pdf

Banco Mundial. (2023). *Empleos en agricultura (% del total de empleos) - Spain*. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.ZS?locations=ES>

Banco Mundial. (2023). *Población rural (% de la población total)*. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=ES>

Comisión Europea. (2023). *La nueva política agrícola común: 2023-2027*. Agricultura y desarrollo rural. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/new-cap-2023-27_es

Comisión Europea. (1993). *The 1992 CAP Reform*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a6199b7d-0b4b-11ea-8c1f-01aa75ed71a1>

Consejo Europeo. (2023). *PAC: pagos directos a partir de 2013*. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/cap-reform/direct-payments/>

Datosmacro. (2023). *España – Salario Medio*. Recuperado el 24 de marzo de 2023 de: <https://datosmacro.expansion.com/mercado-laboral/salario-medio/espana>

Deloitte. (2021). *Plan de Medidas ante el Reto Demográfico*. Recuperado el 25 de marzo de 2023 de: <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/plan-medidas-reto-demografico.html>

Esperante, B. (2021). *Auge y declive del sector de la fabricación y distribución de tractores agrícolas en España (1950-1994)*. Universidade de Santiago de Compostela. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de: https://www.researchgate.net/profile/Bruno-Esperante/publication/353574468_Auge_y_declive_del_sector_de_la_fabricacion_y_distribucion_de_tractores_agricolas_en_Espana_1950-1994/links/610932a2169a1a0103d52aa7/Auge-y-declive-del-sector-de-la-fabricacion-y-distribucion-de-tractores-agricolas-en-Espana-1950-1994.pdf?_sg%5B0%5D=started_experiment_milestone&origin=journalDetail

FEGA. (2023). *Ayudas por Pago Básico por Organismo Pagador*. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/archive/RPBSUBSECT_2017.htm

García, J. (2021). *Agricultura y despoblamiento rural en Castilla y León*. Repositorio Universidad de Valladolid. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51466/TFG-E-1248%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gil, A. (2019). *España llena/España vacía: Densidad de población*. El Orden Mundial. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/densidad-de-poblacion-en-espana/>

Gutiérrez, I. (2002). *Efectos de la PAC en la distribución de la Renta Agraria y en la estructura del comercio internacional de productos agrícolas en España*. Repositorio Universidad de Valladolid. Recuperado el 5 de marzo de 2023 de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/56675/TFG-E-1609.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Estadística (2013). *Evolución de la población activa segmentada por sectores económicos (1910-2010)*. Recuperado el 12 de febrero de 2023 de: <https://geohistoriaymas.wordpress.com/2013/05/04/ejercicio-practico-resuelto-grafico-sobre-la-evolucion-de-los-tres-sectores-economicos-1900-2000/>

Lorenzo, I. (2021). *Análisis del problema de la despoblación rural. Retos y oportunidades*. Repositorio Universidad Pontificia Comillas.

Márquez, L. (2014). *El impacto de la mecanización agraria en el Mundo Rural*. IV Congreso Nacional de Desarrollo Rural. Campo y Ciudad: Un futuro Común. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de: https://www.coiaanpv.org/recursos/files/web/congresos_y_jornadas/historico_de_congresos/iv_congreso_desarrollo_rural/ponencias/luis_marquez.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *La Política Agrícola Común 2023-2027 y el Plan Estratégico*. Recuperado el 30 de marzo de 2023 de: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/default.aspx>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2016). *Los pagos directos de la Política Agrícola Común (PAC) 2015-2019 en los sectores ovino y caprino*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/lospagosdirectosenelovinoycaprino_tcm30-58890.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Renta agraria 2022 (1ª estimación)*. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/cea20221estimacionnoviembre2022_tcm30-639658.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *El Plan Mansholt: la oportunidad perdida*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/4102_10.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *Historia de la PAC*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/historia-pac/>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *Índices y Precios Pagados Agrarios*. Recuperado el 9 de marzo de 2023 de: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/precios-pagados-por-los-agricultores-y-ganaderos/default.aspx>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *Pagos directos. Antecedentes*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/pagos-directos/Antecedentes.aspx>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). *Régimen de pago único. Integración de ayudas*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/pagos-directos/pago_unico.aspx

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. (2011). *Evolución de la Renta Agraria, 1993-2009*. Serie AgrInfo. Recuperado el 5 de marzo de 2023 de: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/AyPAgrinfo_n20_RENTA_AGRARIA_tcm30-88382.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Plan de Recuperación: 130 medidas frente al Reto Demográfico*. Recuperado el 25 de marzo de 2023 de: https://www.miteco.gob.es/eu/plan_recuperacion_130_medidas_tcm35-528327.pdf

Olona, J. (2014). *Economía de la agricultura española. Evolución y tendencias*. Quasar Consultores. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <http://www.joaquinolona.com/wp-content/uploads/2014/04/EVOLUCI%C3%93N-Y-TENDENCIAS-DE-LA-AGRICULTURA-ESPA%C3%91OLA-140403-031.pdf>

Ortiz-Cañavate, J. (2010). *El sector de la maquinaria y mecanización agraria en España*. Repositorio Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado el 25 de febrero de 2023: https://oa.upm.es/8936/1/INVE_MEM_2010_83503.pdf

Parlamento Europeo. (2023). *Consejo Europeo de Berlín: 24 y 25 de marzo de 1999. Conclusiones de la Presidencia*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://www.europarl.europa.eu/summits/ber1_es.htm

Parlamento Europeo. (2023). *La financiación de la PAC*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/106/la-financiacion-de-la-pac>

Parlamento Europeo. (2023). *La Política Agraria Común (PAC) y el Tratado*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/103/la-politica-agricola-comun-pac-y-el-tratado>

Parlamento Europeo. (2023). *Los instrumentos de la PAC y sus reformas*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/107/los-instrumentos-de-la-pac-y-sus-reformas>

Pinilla, V. & Sáez, L. (2017). *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras*. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR). Recuperado el 30 de marzo de 2023 de: https://www.roldeestudiosaragoneses.org/wp-content/uploads/Informes-2017-2-Informe-SSPA1_2017_2.pdf

Pinilla, V. & Sáez, L. (2021). *What do public policies teach us about rural depopulation: The case study of Spain*. European Countryside. Recuperado el 30 de marzo de 2023 de: <https://sciendo.com/es/article/10.2478/euco-2021-0021>

Plataforma Ciudadana Soria ¡Ya! (2023). *¿Quiénes somos?*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://soriaya.org/quienes-somos/>

Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre. *Medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad*. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 28 de diciembre de 2022. Recuperado el 28 de febrero de 2023 de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-22685>

Rubio, S. (2012). *El futuro en España de la Política Agrícola Común después de 2013: escenarios de conversión de los pagos regionales actuales*. Repositorio Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado el 28 de febrero de 2023 de: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/16251/TFC%20SANDRA%20RUBIO%20REDONDO.pdf?sequence=1>

San Juan, C. (1996). *La distribución de la renta agraria tras diez años de PAC*. Repositorio Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/5699/Distribucion_E_69_1996_SanJuanMeso_nada.pdf?sequence=1

Teyme. (2020). *La mecanización agrícola: el salto hacia la productividad*. Recuperado el 28 de febrero de 2023 de: <https://www.teyme.es/es-ES/actualidad/La-mecanizacion-agricola-el-salto-hacia-la-productividad/>

Tratado de Roma. (1957). *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*. Recuperado el 26 de febrero de 2023 de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:11957E/TXT>

Unicaja Banco. (2021). *El sector agrario en Castilla y León 2021. Analistas Económicos de Andalucía*. Recuperado el 28 de febrero de 2023 de: <https://www.analistaseconomicos.com/system/files/EI%20Sector%20Agrario%20en%20Castilla%20y%20Le%C3%B3n%202021.pdf>

Unión Europea. (2023). *Agricultura: zonas rurales dinámicas y productos agrícolas de calidad*. Recuperado el 28 de febrero de 2023 de: https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/agriculture_es